# Vigilante jurado de seguridad

## Derechos / Obligaciones

Luis Minguillón Pascual

# Vigilante jurado de seguridad
# Derechos / Oblibaciones

Luis Minguillón Pascual

# ÍNDICE


## PRÓLOGO

- Finalidad del libro
- Importancia de la seguridad privada en España
- Evolución de la figura del vigilante de seguridad

## CAPÍTULO 1. LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA

1.1 Concepto de seguridad privada
1.2 Marco legal de la seguridad privada
1.3 La Ley de Seguridad Privada
1.4 Reglamento de Seguridad Privada
1.5 Autoridades competentes en materia de seguridad privada
1.6 Diferencias entre seguridad pública y seguridad privada

## CAPÍTULO 2. LA FIGURA DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

2.1 Definición y funciones
2.2 Requisitos para obtener la habilitación
2.3 Formación inicial
2.4 Habilitación por el Ministerio del Interior
2.5 La Tarjeta de Identidad Profesional (TIP)
2.6 Especialidades del vigilante de seguridad

- Vigilante de explosivos
- Escolta privado
- Vigilante en aeropuertos
- Vigilante en transporte

## CAPÍTULO 3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

3.1 Principio de legalidad
3.2 Principio de integridad
3.3 Principio de proporcionalidad
3.4 Principio de congruencia
3.5 Principio de oportunidad
3.6 Responsabilidad profesional

# CAPÍTULO 4. DERECHOS DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

4.1 Derecho al respeto y dignidad profesional
4.2 Derecho a la protección jurídica
4.3 Derecho a la formación continua
4.4 Derechos laborales básicos
4.5 Derecho a la prevención de riesgos laborales
4.6 Derecho a medios y equipos adecuados
4.7 Derecho a la defensa jurídica en el ejercicio de sus funciones
4.8 Derecho a la integridad física

# CAPÍTULO 5. OBLIGACIONES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

5.1 Cumplimiento de la legalidad vigente
5.2 Identificación profesional obligatoria
5.3 Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
5.4 Obligación de confidencialidad
5.5 Uso correcto de los medios de defensa
5.6 Redacción de informes y partes de incidencias
5.7 Custodia de bienes y protección de personas
5.8 Prohibiciones legales

# CAPÍTULO 6. FUNCIONES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

6.1 Vigilancia y protección de bienes
6.2 Protección de personas
6.3 Control de accesos
6.4 Prevención de delitos e infracciones
6.5 Detención y puesta a disposición de delincuentes
6.6 Realización de registros
6.7 Control en eventos y espectáculos

# CAPÍTULO 7. LÍMITES LEGALES DE ACTUACIÓN

7.1 Uso de la fuerza
7.2 Detenciones legales
7.3 Identificaciones
7.4 Registros personales y de objetos
7.5 Uso de esposas
7.6 Uso de armas de fuego
7.7 Responsabilidad penal y civil

## CAPÍTULO 8. RELACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

8.1 Coordinación operativa
8.2 Comunicación de incidencias
8.3 Colaboración obligatoria
8.4 Actuación conjunta

## CAPÍTULO 9. RESPONSABILIDADES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

9.1 Responsabilidad penal
9.2 Responsabilidad civil
9.3 Responsabilidad administrativa
9.4 Responsabilidad laboral

## CAPÍTULO 10. RÉGIMEN SANCIONADOR

10.1 Infracciones leves
10.2 Infracciones graves
10.3 Infracciones muy graves
10.4 Sanciones aplicables
10.5 Procedimiento sancionador

## CAPÍTULO 11. MEDIOS TÉCNICOS Y DE DEFENSA

11.1 Uniformidad reglamentaria
11.2 Defensa reglamentaria
11.3 Grilletes
11.4 Armas de fuego
11.5 Sistemas de comunicación
11.6 Sistemas de vigilancia electrónica

## CAPÍTULO 12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

12.1 Riesgos laborales en seguridad privada
12.2 Medidas preventivas
12.3 Protocolos de actuación
12.4 Actuación en situaciones de emergencia

## CAPÍTULO 13. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

13.1 Código de conducta
13.2 Responsabilidad ética
13.3 Trato con el público
13.4 Confidencialidad profesional

# CAPÍTULO 14. DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

14.1 El parte de incidencias
14.2 El informe de seguridad
14.3 Custodia de documentación
14.4 Procedimientos operativos

# CAPÍTULO 15. CASOS PRÁCTICOS

15.1 Actuación ante un hurto
15.2 Actuación ante una agresión
15.3 Actuación ante una intrusión
15.4 Actuación ante una emergencia

# ANEXOS

- Legislación básica actualizada
- Modelos de informes
- Glosario de términos
- Preguntas frecuentes

# PRÓLOGO

---

## Finalidad del libro

La seguridad privada constituye en la actualidad un pilar esencial dentro del sistema global de seguridad en España. La figura del vigilante de seguridad —denominado históricamente vigilante jurado— representa la primera línea de prevención frente a múltiples riesgos que afectan a personas, bienes e instalaciones. Este libro nace con la finalidad de servir como guía completa, rigurosa y práctica para el profesional de la seguridad privada, tanto en su formación inicial como en su ejercicio diario.

Este manual tiene cinco objetivos fundamentales:

### 1. Formar profesionales competentes

El vigilante de seguridad debe poseer conocimientos jurídicos, técnicos y operativos que le permitan actuar dentro de la legalidad y con eficacia. No se trata únicamente de “vigilar”, sino de:

- Prevenir delitos
- Detectar riesgos
- Proteger personas y bienes
- Colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Este libro proporciona los conocimientos necesarios para comprender:

- Qué puede hacer el vigilante
- Qué no puede hacer
- Cómo debe actuar en cada situación
- Cuáles son sus derechos y obligaciones

---

### 2. Garantizar actuaciones legales y seguras

Uno de los mayores riesgos en esta profesión es actuar fuera de la legalidad, incluso con buena intención. Una actuación incorrecta puede tener consecuencias graves:

- Responsabilidad penal
- Sanciones administrativas
- Despido laboral
- Indemnizaciones civiles

Por ello, este libro explica de forma clara:

- Los límites legales de actuación

- El uso proporcional de la fuerza
- La correcta realización de detenciones
- La redacción de informes

---

## 3. Preparar al vigilante para situaciones reales

El vigilante se enfrenta diariamente a situaciones complejas:

- Hurtos en centros comerciales
- Personas agresivas
- Intrusiones en instalaciones
- Emergencias médicas
- Incendios
- Amenazas

Este libro no es solo teórico. Incluye numerosos casos prácticos reales, ejemplos y procedimientos paso a paso.

---

## 4. Proteger al propio vigilante

El vigilante no solo protege, también debe protegerse a sí mismo.

Este libro enseña:

- Cómo evitar riesgos innecesarios
- Cómo actuar sin comprometer la propia seguridad
- Cómo actuar correctamente para evitar sanciones
- Cómo documentar las actuaciones para protegerse legalmente

---

## 5. Servir como manual de consulta permanente

Este libro no es únicamente para estudiantes. También es una herramienta de consulta para vigilantes en activo.

El profesional podrá consultar:

- Cómo actuar ante una detención
- Qué hacer ante una agresión
- Cómo redactar un parte de incidencias
- Cuáles son sus derechos

---

# Importancia de la seguridad privada en España

La seguridad privada desempeña una función esencial y complementaria a la seguridad pública.

Actualmente, miles de vigilantes trabajan diariamente en:

- Aeropuertos
- Hospitales
- Bancos
- Centros comerciales
- Estaciones de tren
- Puertos
- Edificios públicos
- Urbanizaciones
- Centrales energéticas
- Eventos deportivos

Sin la presencia de vigilantes de seguridad, el sistema de seguridad nacional se vería gravemente debilitado.

---

## Función preventiva

La principal función del vigilante es la prevención.

La simple presencia de un vigilante uniformado disuade:

- Hurtos
- Robos
- Actos vandálicos
- Intrusiones

**Ejemplo práctico realista:**

Un individuo entra en un centro comercial con intención de robar en varias tiendas.

Observa la presencia visible de vigilantes patrullando.

Decide abandonar el lugar sin cometer el delito.

El delito no ocurre gracias al efecto disuasorio.

El vigilante ha cumplido su función sin intervenir directamente.

---

## Protección de infraestructuras críticas

Los vigilantes protegen instalaciones vitales como:

- Centrales eléctricas
- Aeropuertos
- Depósitos de combustible
- Infraestructuras de transporte

Un fallo en estas instalaciones podría afectar a miles o millones de personas.

**Caso práctico:**

Un vigilante detecta a una persona intentando acceder a una zona restringida en una central eléctrica.

Actuación correcta:

1. Observa desde distancia segura
2. Comunica la incidencia por emisora
3. Identifica al individuo
4. Comprueba autorización
5. Impide el acceso si no está autorizado
6. Informa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad si es necesario

Resultado:

Se evita un posible sabotaje.

---

## Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

El vigilante no sustituye a la policía, pero colabora con ella.

El vigilante actúa como:

- Detector inicial de incidencias
- Primer interviniente
- Testigo profesional

**Caso práctico real:**

Un vigilante observa a una persona forzando la puerta de un local cerrado.

Actuación correcta:

1. No interviene de forma temeraria
2. Observa y comunica inmediatamente a la policía
3. Facilita descripción:

- Sexo
- Altura
- Ropa
- Dirección de huida

Resultado:

La policía intercepta al sospechoso.

El vigilante ha colaborado correctamente.

---

### Protección directa de personas

El vigilante protege a trabajadores, visitantes y usuarios.

Ejemplo:

En un hospital, un familiar agresivo intenta atacar al personal sanitario.

Actuación del vigilante:

1. Interviene verbalmente
2. Intenta calmar la situación
3. Se interpone físicamente si es necesario
4. Reduce al agresor si existe riesgo real
5. Llama a la policía

Resultado:

Se protege al personal sanitario.

---

## Evolución de la figura del vigilante de seguridad

La figura del vigilante ha evolucionado enormemente en España.

---

### Origen: el vigilante jurado

En el pasado, el vigilante jurado tenía una función más limitada.

Sus características principales eran:

- Función básica de vigilancia
- Formación limitada
- Menor regulación

El término “jurado” provenía del juramento realizado al asumir el cargo.

---

## Modernización del sector

Con el paso del tiempo, la seguridad privada se profesionalizó.

Se introdujeron:

- Formación obligatoria
- Habilitación oficial
- Regulación estricta
- Control por el Ministerio del Interior

El vigilante pasó a ser un profesional cualificado.

---

## Vigilante de seguridad actual

Hoy en día, el vigilante es un profesional especializado.

Debe conocer:

- Derecho penal básico
- Procedimientos de actuación
- Uso de medios de defensa
- Técnicas de comunicación
- Prevención de riesgos

---

## Ejemplo comparativo

Antes:

Un vigilante veía a una persona corriendo.

No sabía cómo actuar correctamente.

Podía cometer errores legales.

Ahora:

Un vigilante formado sabe:

- Cuándo intervenir
- Cómo intervenir
- Cuándo avisar a la policía
- Cómo redactar el informe

---

### Profesionalización del sector

Actualmente, el vigilante es:

- Un profesional habilitado
- Con formación oficial
- Con responsabilidades legales
- Con derechos y obligaciones definidos

No es un simple “guardia”.

Es un profesional de la seguridad.

---

## Caso práctico completo de introducción

Situación:

Un vigilante trabaja en un supermercado.

Observa a una persona ocultando productos bajo la ropa.

Procedimiento correcto:

1. Observación discreta
2. Confirmación del hecho
3. Esperar a que pase la línea de cajas
4. Intervención educada:

   “Señor, soy vigilante de seguridad. Por favor, acompáñeme.”
5. Recuperación de los productos
6. Identificación
7. Aviso a la policía si procede
8. Redacción de informe

Resultado:

Actuación legal, profesional y correcta.

---

## Conclusión del prólogo

La seguridad privada es una profesión fundamental para el funcionamiento de la sociedad moderna.

El vigilante de seguridad:

- Protege personas
- Protege bienes

- Previene delitos
- Colabora con la policía
- Garantiza el orden

Este libro ha sido diseñado para formar profesionales responsables, legales y eficaces.

El conocimiento es la principal herramienta del vigilante de seguridad.

Un vigilante formado es un vigilante seguro.

Un vigilante seguro es un vigilante eficaz.

---

# CAPÍTULO 1. LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA

---

# 1.1 Concepto de seguridad privada

## Definición de seguridad privada

La seguridad privada es el conjunto de actividades, servicios, funciones y medidas destinadas a proteger personas, bienes y propiedades privadas, realizadas por empresas y profesionales autorizados por el Estado, bajo la supervisión del Ministerio del Interior.

La seguridad privada es un complemento de la seguridad pública, nunca un sustituto.

Su función principal es preventiva, disuasoria y protectora.

La seguridad privada actúa en ámbitos como:

- Centros comerciales
- Hospitales
- Bancos
- Aeropuertos
- Fábricas
- Urbanizaciones
- Eventos
- Infraestructuras críticas

---

## Objetivos principales de la seguridad privada

### 1. Prevención de delitos

El objetivo principal es evitar que los delitos ocurran.

Ejemplo práctico:

Un vigilante patrulla un parking durante la noche.

Un individuo observa el vigilante y decide no robar ningún vehículo.

El delito se evita sin intervención directa.

Esto es prevención.

---

## 2. Protección de personas

El vigilante protege:

- Trabajadores
- Clientes
- Visitantes
- Usuarios

Caso práctico realista:

En un hospital, un paciente bajo efectos de alcohol comienza a amenazar al personal médico.

El vigilante:

- Se aproxima con calma
- Se identifica como vigilante
- Utiliza comunicación verbal calmada
- Evita el enfrentamiento físico
- Llama a la policía si es necesario

Resultado:

Se protege al personal sanitario.

---

## 3. Protección de bienes

El vigilante protege:

- Dinero
- Mercancías
- Equipos
- Instalaciones

Caso práctico:

Un vigilante detecta una puerta abierta en un almacén.

Procedimiento:

1. No entra sin precaución
2. Observa desde el exterior
3. Comunica la incidencia
4. Verifica posibles intrusos

Resultado:

Se evita un robo.

---

### 4. Control de accesos

El vigilante controla quién entra y quién sale.

Ejemplo:

En una fábrica, solo pueden entrar trabajadores autorizados.

El vigilante:

- Solicita identificación
- Verifica autorización
- Permite o deniega acceso

---

# 1.2 Marco legal de la seguridad privada

La seguridad privada en España está estrictamente regulada por la ley.

Esto significa que el vigilante solo puede hacer aquello que la ley permite.

El vigilante NO puede actuar como un policía.

Debe actuar dentro de límites legales claros.

---

## Principales normas que regulan la seguridad privada

### 1. Ley 5/2014 de Seguridad Privada

Es la norma principal.

Regula:

- Funciones del vigilante
- Derechos
- Obligaciones
- Empresas de seguridad
- Régimen sancionador

---

### 2. Reglamento de Seguridad Privada

Desarrolla la ley.

Establece normas más específicas.

---

### 3. Código Penal

Regula los delitos.

El vigilante debe conocer aspectos como:

- Hurto
- Robo
- Agresión
- Detención ilegal

---

### 4. Ley de Enjuiciamiento Criminal

Regula la detención ciudadana.

El vigilante puede detener en determinados casos.

---

## Principio fundamental: principio de legalidad

El vigilante solo puede hacer lo que la ley permite.

No puede:

- Castigar
- Interrogar como la policía
- Retener sin motivo legal

---

## Caso práctico: actuación fuera de la ley

Situación incorrecta:

Un vigilante detiene a una persona solo por sospecha sin pruebas.

Esto puede ser detención ilegal.

Consecuencia:

Responsabilidad penal para el vigilante.

Situación correcta:

El vigilante observa directamente el hurto.

Entonces sí puede intervenir.

---

# 1.3 La Ley de Seguridad Privada

La Ley 5/2014 regula toda la seguridad privada en España.

Es la base legal del trabajo del vigilante.

---

## Qué regula la ley

Regula:

- Quién puede ser vigilante
- Qué puede hacer
- Qué no puede hacer
- Sus obligaciones
- Sus derechos

---

## Funciones legales del vigilante según la ley

El vigilante puede:

- Vigilar y proteger bienes
- Vigilar y proteger personas
- Controlar accesos
- Evitar delitos
- Detener delincuentes en casos concretos

---

## Caso práctico: hurto en tienda

Situación:

Una persona oculta productos y sale sin pagar.

El vigilante puede:

- Intervenir
- Identificarse
- Retener a la persona
- Llamar a la policía

Esto es legal.

---

## Caso práctico: actuación ilegal

Situación:

El vigilante golpea al sospechoso sin necesidad.

Esto es ilegal.

Consecuencias:

- Denuncia
- Despido
- Responsabilidad penal

---

# 1.4 Reglamento de Seguridad Privada

El reglamento desarrolla la ley.

Explica cómo debe actuar el vigilante.

Regula:

- Uniforme
- Uso de defensa
- Uso de armas
- Procedimientos

---

## Ejemplo: uso de uniforme

El vigilante debe llevar uniforme reglamentario.

No puede trabajar sin uniforme (salvo excepciones autorizadas).

Esto permite su identificación.

---

## Ejemplo práctico: identificación

Situación:

Un vigilante sin uniforme intenta detener a una persona.

La persona puede resistirse al no saber que es vigilante.

Esto genera problemas legales.

---

# 1.5 Autoridades competentes en materia de seguridad privada

La seguridad privada está controlada por el Estado.

Las principales autoridades son:

---

## 1. Ministerio del Interior

Es el máximo responsable.

Controla toda la seguridad privada.

Autoriza:

- Empresas
- Vigilantes
- Servicios

---

## 2. Policía Nacional

Controla la seguridad privada en la mayoría del territorio.

Funciones:

- Supervisión
- Inspección
- Control

---

## 3. Guardia Civil

Controla la seguridad privada en zonas rurales.

También realiza inspecciones.

---

## Caso práctico: inspección policial

Situación:

Un policía solicita la TIP (Tarjeta de Identidad Profesional).

El vigilante debe mostrarla.

Esto es obligatorio.

# 1.6 Diferencias entre seguridad pública y seguridad privada

Es fundamental entender esta diferencia.

El vigilante NO es policía.

---

## Seguridad pública

La realizan:

- Policía Nacional
- Guardia Civil
- Policías autonómicas
- Policías locales

Funciones:

- Detener criminales
- Investigar delitos
- Mantener el orden público

---

## Seguridad privada

La realizan:

- Vigilantes de seguridad

Funciones:

- Vigilancia
- Protección
- Prevención

---

## Diferencia fundamental

La policía tiene autoridad pública.

El vigilante tiene autoridad limitada.

---

## Caso práctico comparativo

Situación:

Una persona roba en un centro comercial.

El vigilante:

- Puede retener
- Puede avisar a la policía

La policía:

- Puede detener formalmente
- Puede investigar
- Puede arrestar

---

## Caso práctico completo realista

Situación:

Un vigilante observa a una persona rompiendo una puerta.

Actuación correcta:

1. Observa
2. Se identifica
3. Ordena detener la acción
4. Llama a la policía
5. Retiene si es necesario

La policía:

- Detiene oficialmente
- Inicia procedimiento penal

---

# Caso práctico completo de aprendizaje

Situación realista:

Centro comercial.

Un individuo roba un teléfono móvil.

Actuación correcta paso a paso:

1. Observación directa

2. Confirmación del delito
3. Esperar a que pase la caja
4. Intervención profesional
5. Identificación
6. Recuperación del objeto
7. Aviso a la policía
8. Redacción de informe

Resultado:

Actuación legal.

---

# Errores comunes del vigilante principiante

Error 1:

Actuar con violencia innecesaria

Error 2:

No identificarse

Error 3:

No llamar a la policía

Error 4:

Actuar por impulso

---

# Conclusión del capítulo

La seguridad privada es un servicio esencial.

Está regulada por leyes estrictas.

El vigilante debe actuar:

- Con legalidad
- Con profesionalidad
- Con responsabilidad

El conocimiento de la ley protege al vigilante.

Un vigilante que conoce la ley es un vigilante seguro.

---

# CAPÍTULO 2. LA FIGURA DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

La figura del **vigilante de seguridad** constituye la columna vertebral de la seguridad privada en España. Este capítulo aborda de manera detallada quién es, qué funciones cumple, cómo se forma, cuáles son sus especialidades y cómo se regula su actividad legalmente.

---

## 2.1 Definición y funciones

### Definición

El **vigilante de seguridad** es un profesional autorizado por el Estado para proteger bienes, instalaciones y personas mediante la vigilancia, prevención y control, siempre dentro del marco legal vigente. No es policía, pero actúa como primer interviniente y colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

---

### Funciones principales

1. **Protección de bienes y personas**
    - Control de accesos
    - Patrullas de vigilancia
    - Supervisión de instalaciones
2. **Prevención de delitos**
    - Disuasión de hurtos y robos
    - Detección de conductas sospechosas
3. **Detención y entrega a autoridades**
    - Detención en caso de delito flagrante
    - Entrega a la policía según ley
4. **Redacción de informes**
    - Partes de incidencias
    - Informes de actos ilícitos o riesgos
5. **Colaboración con la seguridad pública**
    - Coordinación con Policía Nacional, Guardia Civil y policías locales

---

### Caso práctico 2.1

Situación:
Un vigilante patrulla un aparcamiento y detecta a un individuo forzando la puerta de un vehículo.

Actuación correcta:

1. Mantener distancia segura
2. Observar e identificar
3. Llamar a la policía
4. Intervenir solo si es seguro y necesario
5. Redactar un informe completo

Resultado: prevención y detención legal sin riesgo para el vigilante.

---

## 2.2 Requisitos para obtener la habilitación

Para convertirse en vigilante de seguridad en España, se deben cumplir varios requisitos legales:

1. **Edad mínima:** 18 años
2. **Nacionalidad:** Española o de la UE; extranjeros con autorización legal
3. **No antecedentes penales**: especialmente por delitos dolosos
4. **Capacidad física y mental**: aptitud certificada
5. **Formación específica**: cursar y aprobar el programa oficial

---

### Caso práctico 2.2

Pedro desea ser vigilante. Tiene antecedentes leves por hurto hace 5 años.

- Resultado: No puede obtener la habilitación hasta que se cumplan los requisitos legales de rehabilitación y no registro criminal según Ley de Seguridad Privada.

---

## 2.3 Formación inicial

La **formación inicial** es obligatoria y teórica-práctica. Incluye:

1. **Derecho y legislación:**
    - Ley y Reglamento de Seguridad Privada
    - Código Penal
    - Procedimientos de detención
2. **Técnicas de vigilancia:**
    - Patrullas

    - Control de accesos
    - Vigilancia de instalaciones
3. **Prevención y seguridad física:**
    - Identificación de riesgos
    - Manejo de situaciones conflictivas
4. **Primeros auxilios y emergencias**
5. **Uso de medios de defensa autorizados**
    - Grilletes
    - Defensa personal
    - Armas de fuego si están habilitadas
6. **Comunicación y trato con el público**

---

### Caso práctico 2.3

Situación: Durante un curso de formación, los alumnos practican la detención de un intruso que intenta robar un ordenador.

Procedimiento correcto:

- Observación discreta
- Comunicación verbal
- Aplicación de técnica de inmovilización
- Informe escrito

Resultado: La formación permite actuar legalmente y con seguridad.

---

## 2.4 Habilitación por el Ministerio del Interior

Una vez completada la formación, el **Ministerio del Interior** evalúa y habilita al aspirante mediante:

1. **Examen teórico**
2. **Prueba práctica de vigilancia y defensa**
3. **Verificación de requisitos legales**

---

### Caso práctico 2.4

María aprueba el curso y solicita la habilitación. La policía verifica su TIP provisional y antecedentes. Una vez aprobada, recibe la habilitación oficial.

---

# 2.5 La Tarjeta de Identidad Profesional (TIP)

La **TIP** es la identificación oficial que acredita al vigilante.

### Características

- Emitida por la Dirección General de la Policía
- Obligatoria para ejercer funciones
- Contiene foto, datos personales y fecha de validez

### Obligaciones del titular

- Llevar la TIP siempre visible durante el servicio
- Mostrarla ante cualquier autoridad o usuario
- No prestarla a terceros

---

### Caso práctico 2.5

Un vigilante acude a un control policial sin TIP. La autoridad le impide ejercer y puede ser sancionado.

Lección: la TIP es imprescindible y su exhibición protege legalmente al vigilante.

---

# 2.6 Especialidades del vigilante de seguridad

El vigilante puede especializarse según el tipo de servicio:

---

### 2.6.1 Vigilante de explosivos

Funciones:

- Manipulación y custodia de explosivos y material pirotécnico
- Prevención de riesgos en instalaciones sensibles

### Caso práctico 2.6.1

En un almacén de pirotecnia, un vigilante de explosivos detecta irregularidades en el almacenamiento. Actúa según protocolos y comunica la incidencia. Resultado: prevención de accidente grave.

---

### 2.6.2 Escolta privado

Funciones:

- Protección de personas físicas
- Planificación de rutas seguras
- Coordinación con seguridad pública si procede

### Caso práctico 2.6.2

Un escolta acompaña a un ejecutivo de banco durante un traslado de efectivo. Identifica una amenaza cercana, cambia la ruta y evita un intento de agresión.

---

### 2.6.3 Vigilante en aeropuertos

Funciones:

- Control de accesos restringidos
- Vigilancia de terminales y pistas
- Prevención de actos ilícitos y sabotajes

### Caso práctico 2.6.3

Un vigilante detecta un pasajero intentando acceder a zona restringida sin autorización. Actúa con calma, solicita identificación, restringe el acceso y notifica a seguridad aeroportuaria.

---

### 2.6.4 Vigilante en transporte

Funciones:

- Protección de trenes, autobuses y estaciones
- Supervisión de mercancías y pasajeros
- Prevención de robos y actos vandálicos

### Caso práctico 2.6.4

Durante un servicio en estación de tren, un vigilante detecta un intento de hurto de equipaje. Interviene verbalmente, retiene al infractor y entrega la situación a la policía ferroviaria.

---

# Conclusión del capítulo

El **vigilante de seguridad** es un profesional altamente cualificado con funciones claras y limitadas por la ley. Su actuación efectiva depende de:

- Formación inicial y continua
- Conocimiento legal
- Uso correcto de la TIP
- Respeto a los límites de su autoridad

Su especialización permite adaptarse a servicios concretos como explosivos, escoltas, aeropuertos o transporte, aumentando la seguridad de personas, bienes e infraestructuras críticas.

---

# CAPÍTULO 3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

La profesión de vigilante de seguridad en España exige actuar siempre dentro de un marco ético, legal y profesional. Los **principios de actuación** son normas fundamentales que guían todas las decisiones del vigilante, desde la prevención de delitos hasta la intervención directa. Este capítulo detalla cada principio, con ejemplos prácticos y casos reales que ilustran su aplicación.

---

## 3.1 Principio de legalidad

### Definición

El **principio de legalidad** establece que el vigilante solo puede actuar dentro de lo permitido por la ley. Ninguna buena intención justifica el incumplimiento de la normativa.

- Ley 5/2014 de Seguridad Privada
- Reglamento de Seguridad Privada
- Código Penal
- Ley de Enjuiciamiento Criminal

### Aplicaciones prácticas

1. **Detención de personas**
    - Solo se puede detener a alguien en **delito flagrante**.
    - La detención debe realizarse sin exceder los límites de la ley.
2. **Uso de medios de defensa**
    - Grilletes: solo para retener a personas detenidas
    - Armas de fuego: únicamente si se cuenta con habilitación específica

---

### Caso práctico 3.1

Situación: Un vigilante observa a una persona intentando robar un coche.

**Actuación correcta**:

1. Identificación verbal
2. Llamada inmediata a la policía
3. Retención mediante técnica de inmovilización si es seguro

4. Redacción de parte de incidencia

**Actuación incorrecta**:

- Golpear al sospechoso antes de la detención
- Perseguirlo fuera de las instalaciones sin justificación

Consecuencia: responsabilidad penal para el vigilante.

---

# 3.2 Principio de integridad

## Definición

El **principio de integridad** obliga al vigilante a actuar con honestidad, ética y respeto por las personas y bienes protegidos.

- No aprovecharse de la posición profesional
- No falsificar informes
- No discriminar en su actuación

---

## Caso práctico 3.2

Situación: Un vigilante encuentra dinero olvidado en una caja de supermercado.

**Actuación correcta**:

1. Notificar al responsable del establecimiento
2. No apropiarse del dinero

**Lección**: Mantener integridad protege la confianza del público y evita sanciones administrativas y penales.

---

# 3.3 Principio de proporcionalidad

## Definición

El **principio de proporcionalidad** indica que la actuación del vigilante debe ser proporcional a la amenaza o infracción detectada.

- Uso mínimo de fuerza necesario
- No excesivo ni injustificado

---

## Ejemplos prácticos

1. **Hurtos menores**

    - Solo intervención verbal y restricción física mínima
2. **Agresiones graves**
    - Uso de técnicas de defensa autorizadas, incluyendo grilletes o defensa personal
    - Llamar a la policía de inmediato

---

### Caso práctico 3.3

Situación: Una persona intenta robar un paquete de un comercio.

- Actuación proporcional: hablar con el sospechoso y detenerlo suavemente.
- Actuación desproporcionada: golpear al sospechoso, usar armas innecesarias.

Resultado: Solo la actuación proporcional es legal y ética.

---

## 3.4 Principio de congruencia

### Definición

El **principio de congruencia** requiere que la actuación del vigilante esté acorde con la situación y su cometido profesional.

- Evitar exageraciones
- Evitar acciones que excedan su autoridad

---

### Caso práctico 3.4

Situación: En un centro comercial, un cliente discute con un empleado por un mal cobro.

**Actuación correcta**:

- Intervenir solo para mediar y prevenir agresión física
- No arrestar ni humillar al cliente

**Actuación incongruente**:

- Detener al cliente sin evidencia de delito
- Usar fuerza física innecesaria

---

# 3.5 Principio de oportunidad

## Definición

El **principio de oportunidad** indica que el vigilante debe valorar **el momento adecuado** para intervenir, evitando reacciones impulsivas.

- Priorizar prevención y comunicación
- Intervenir solo cuando sea necesario y seguro

---

## Caso práctico 3.5

Situación: Un individuo hurta un artículo en una tienda y se dirige a la salida.

**Actuación según oportunidad**:

1. Vigilar discretamente para confirmar el hurto
2. Esperar a que pase la caja
3. Intervenir verbalmente y solicitar identificación

Resultado: Evita conflictos innecesarios y asegura la legalidad.

---

## Caso práctico adicional

En un aparcamiento, un vigilante observa a un sospechoso merodeando entre coches:

- No interviene de inmediato
- Se comunica con central de seguridad para seguimiento
- Se asegura que la intervención sea segura y oportuna

Resultado: prevención efectiva sin riesgo.

---

# 3.6 Responsabilidad profesional

## Definición

El **vigilante de seguridad** es responsable de todas sus actuaciones ante:

- Ley
- Empresa contratante
- Sociedad

## Tipos de responsabilidad

1. **Penal**: si comete delitos (agresión, detención ilegal, robo, etc.)

2. **Civil**: si causa daños a personas o bienes
3. **Administrativa**: sanciones por incumplimiento de la Ley de Seguridad Privada

---

## Caso práctico 3.6

Situación: Un vigilante golpea a un sospechoso que intentaba robar, causando lesiones graves.

- Consecuencia penal: posible juicio por lesiones
- Consecuencia civil: indemnización a la víctima
- Consecuencia laboral: despido inmediato

---

## Principios aplicados en conjunto

**Caso completo 3.7**

Situación: En un centro comercial, un individuo intenta robar una cámara de vigilancia.

**Aplicación de principios**:

1. **Legalidad**: solo puede actuar en delito flagrante
2. **Integridad**: trata al sospechoso con respeto
3. **Proporcionalidad**: usa fuerza mínima para retenerlo
4. **Congruencia**: mantiene la intervención acorde al incidente
5. **Oportunidad**: espera el momento adecuado para intervenir
6. **Responsabilidad profesional**: documenta todo correctamente

**Resultado**: El delito se previene y el vigilante actúa dentro de la ley, evitando riesgos legales y laborales.

---

## Conclusión del capítulo

Los **principios de actuación** son la brújula ética y legal del vigilante de seguridad:

- Legalidad asegura protección jurídica
- Integridad protege la confianza
- Proporcionalidad evita abusos
- Congruencia mantiene la coherencia de la actuación
- Oportunidad garantiza seguridad y eficacia
- Responsabilidad profesional protege al vigilante y a terceros

Un vigilante que domina estos principios no solo cumple la ley, sino que fortalece la seguridad y la confianza del público.

# CAPÍTULO 4. DERECHOS DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

El **vigilante de seguridad** es un profesional que, además de cumplir estrictamente con la ley, tiene derechos que le protegen frente a riesgos físicos, legales y laborales. Conocer y ejercer estos derechos es fundamental para desempeñar su labor con seguridad y eficiencia. Este capítulo detalla cada derecho con casos prácticos y ejemplos reales.

---

## 4.1 Derecho al respeto y dignidad profesional

### Definición

Todo vigilante tiene derecho a ser tratado con **respeto y consideración** por empleadores, autoridades, compañeros y el público. Su dignidad profesional no puede ser vulnerada.

---

### Manifestaciones

1. Reconocimiento del profesionalismo
2. No recibir humillaciones o insultos durante el servicio
3. No ser objeto de vejaciones por clientes, compañeros o superiores

---

### Caso práctico 4.1

Situación: Un vigilante interviene para mediar en una discusión en un centro comercial.

- Algunos clientes lo insultan y menosprecian su labor.
- Actuación correcta: mantener la calma, documentar los hechos y comunicar al supervisor.

Resultado: El derecho a dignidad protege al vigilante frente a abusos, y la empresa debe respaldar su actuación.

---

## 4.2 Derecho a la protección jurídica

### Definición

El vigilante tiene derecho a **protección legal** en el ejercicio de sus funciones, especialmente cuando actúa dentro del marco legal.

---

### Aplicaciones

- Defensa legal ante denuncias o reclamaciones
- Asistencia en procedimientos judiciales
- Cobertura frente a responsabilidades derivadas de actos legítimos

---

### Caso práctico 4.2

Situación: Un vigilante detiene a un ladrón en un supermercado. El detenido lo acusa falsamente de agresión.

- El vigilante:
    1. Presenta su informe de incidencias
    2. Solicita asistencia jurídica de la empresa
    3. Presenta testigos y pruebas

Resultado: El vigilante queda protegido legalmente por haber actuado correctamente.

---

## 4.3 Derecho a la formación continua

### Definición

El vigilante tiene derecho a **actualizar y ampliar sus conocimientos** para mejorar su profesionalidad y seguridad.

- Cursos de actualización sobre legislación
- Talleres de defensa personal
- Formación en nuevas tecnologías de vigilancia
- Formación en primeros auxilios y emergencias

---

### Caso práctico 4.3

Situación: La empresa organiza un curso sobre **uso seguro de armas de fuego y grilletes**.

- Un vigilante recién contratado participa para aprender técnicas actualizadas.
- Beneficio: mejora la seguridad propia y de terceros, evita errores legales.

---

# 4.4 Derechos laborales básicos

### Definición

Como cualquier trabajador, el vigilante tiene derechos laborales reconocidos por la legislación española:

1. Jornada laboral adecuada
2. Descansos y vacaciones
3. Seguridad social y cobertura médica
4. Salario conforme a convenio

---

### Caso práctico 4.4

Situación: Un vigilante trabaja turnos de 12 horas seguidas sin descanso.

- Acción correcta: denunciar la situación a recursos humanos o al comité de empresa
- Resultado: la empresa ajusta los turnos y respeta derechos laborales.

---

# 4.5 Derecho a la prevención de riesgos laborales

### Definición

La seguridad del vigilante es prioritaria. Tiene derecho a medidas preventivas que reduzcan riesgos físicos y psicológicos.

- Equipos de protección personal (chalecos, guantes, etc.)
- Protocolos frente a agresiones
- Formación en evacuación y emergencias

---

### Caso práctico 4.5

Situación: Un vigilante patrulla un almacén con riesgo de caídas y objetos pesados.

- La empresa proporciona casco, botas de seguridad y chaleco reflectante.
- Resultado: se reducen accidentes laborales y lesiones.

---

# 4.6 Derecho a medios y equipos adecuados

### Definición

Para cumplir su labor, el vigilante debe contar con **medios técnicos y materiales suficientes**:

- Radios y sistemas de comunicación
- Linternas, detectores, cámaras
- Grilletes y bastones reglamentarios
- Vehículos de patrulla (cuando proceda)

---

### Caso práctico 4.6

Situación: Un vigilante debe patrullar un polígono industrial de noche.

- Sin linterna ni radio, aumenta el riesgo de incidentes.
- Con los equipos adecuados: patrulla segura, capacidad de respuesta rápida y comunicación efectiva.

---

## 4.7 Derecho a la defensa jurídica en el ejercicio de sus funciones

### Definición

Si el vigilante es acusado por actuaciones legítimas, tiene derecho a **defensa jurídica completa**:

- Asistencia de abogado
- Cobertura de defensa por la empresa
- Exoneración si actuó correctamente según la ley

---

### Caso práctico 4.7

Situación: Durante la detención de un ladrón, el vigilante es denunciado por el detenido alegando uso excesivo de fuerza.

- El vigilante presenta:
    1. Informe de incidencias
    2. Testigos
    3. Grabaciones de CCTV

Resultado: La defensa jurídica protege al vigilante que actuó dentro del marco legal.

---

## 4.8 Derecho a la integridad física

### Definición

El vigilante tiene derecho a **no sufrir daños físicos en el ejercicio de sus funciones**, mediante prevención, formación y protección legal.

- Uso correcto de medios de defensa
- Entrenamiento en técnicas de inmovilización
- Protocolos frente a agresiones

---

### Caso práctico 4.8

Situación: Un individuo intenta agredir a un vigilante en un estacionamiento.

- El vigilante aplica técnicas de defensa personal y llama a la policía.
- Resultado: evita lesiones graves y mantiene la integridad física, cumpliendo la ley.

---

# Caso completo: aplicación conjunta de derechos

Situación: Un vigilante en un centro comercial detecta un hurto y el sospechoso reacciona violentamente.

1. **Integridad física**: utiliza defensa personal para protegerse.
2. **Medios adecuados**: emplea grilletes reglamentarios y radio de comunicación.
3. **Legalidad y proporcionalidad**: retiene al individuo solo en el marco del delito flagrante.
4. **Protección jurídica**: documenta la incidencia, recaba testigos y notifica a la policía.
5. **Derechos laborales y formación**: aplica protocolos aprendidos en formación continua.

**Resultado**: Actuación efectiva, legal y segura, con derechos del vigilante plenamente respetados.

---

# Conclusión del capítulo

Conocer y ejercer sus derechos permite al vigilante:

- Desempeñar su labor con seguridad
- Evitar riesgos legales y físicos
- Mejorar la profesionalidad y la confianza del público
- Garantizar su bienestar laboral

Un vigilante informado es un vigilante **eficaz y protegido**.

---

# CAPÍTULO 5. OBLIGACIONES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

El **vigilante de seguridad** no solo tiene derechos; también tiene obligaciones que son esenciales para garantizar la eficacia de su labor, la seguridad de las personas y la protección legal del propio profesional. Este capítulo detalla de manera extensa cada obligación, con casos prácticos y ejemplos reales.

---

## 5.1 Cumplimiento de la legalidad vigente

### Definición

El **vigilante de seguridad** debe actuar estrictamente conforme a la **Ley 5/2014 de Seguridad Privada**, su reglamento y demás normas legales aplicables. Toda acción fuera de la ley puede generar **responsabilidad penal, civil y administrativa**.

---

### Principios clave

1. Actuar solo en **delito flagrante**
2. Evitar cualquier actuación fuera de los límites legales
3. No sustituir funciones de policía
4. Respetar derechos fundamentales de terceros

---

### Caso práctico 5.1

Situación: Un vigilante observa a un individuo intentando robar en una tienda.

- Actuación correcta:
    1. Observa el delito directamente
    2. Interviene de forma proporcional
    3. Llama a la policía
    4. Redacta informe
- Actuación incorrecta:
    1. Perseguir al sospechoso fuera del establecimiento
    2. Golpearlo innecesariamente

Resultado: Cumplir la ley protege al vigilante y asegura la detención legal.

---

# 5.2 Identificación profesional obligatoria

## Definición

El vigilante debe **portar y mostrar siempre su Tarjeta de Identidad Profesional (TIP)** y, en muchos casos, uniforme reglamentario.

---

## Caso práctico 5.2

Situación: Un vigilante interviene en un centro comercial y un cliente se niega a obedecer.

- Actuación correcta:
    - Presentar TIP y uniforme
    - Explicar su autoridad
    - Proceder legalmente

Resultado: La identificación evita malentendidos y garantiza legitimidad de la intervención.

---

# 5.3 Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

## Definición

El vigilante debe **cooperar activamente con la policía, guardia civil u otros cuerpos de seguridad** en investigaciones y situaciones de riesgo.

---

## Ejemplos prácticos

1. Comunicar inmediatamente un hurto flagrante
2. Facilitar información de sospechosos
3. Coordinar la actuación conjunta en emergencias

---

## Caso práctico 5.3

Situación: Un vigilante detecta un intento de robo en un almacén industrial.

- Procedimiento:
    1. Llamar a la policía
    2. Retener al sospechoso si es seguro
    3. Proporcionar testimonio y evidencia

Resultado: La colaboración asegura la detención y protege al vigilante legalmente.

---

# 5.4 Obligación de confidencialidad

## Definición

El vigilante debe **guardar secreto sobre información confidencial** relacionada con la empresa, clientes o personas protegidas.

---

## Ejemplos de información confidencial

- Planes de seguridad
- Datos de clientes
- Rutas de escoltas
- Incidencias internas

---

## Caso práctico 5.4

Situación: Un vigilante conoce que un cliente realiza un traslado de valores.

- Actuación correcta:
    - No divulgar información
    - Comunicar solo a personal autorizado
- Actuación incorrecta:
    - Publicar detalles en redes sociales

Resultado: La confidencialidad protege la seguridad de terceros y evita responsabilidad legal.

---

# 5.5 Uso correcto de los medios de defensa

## Definición

El vigilante debe **usar grilletes, bastones, defensa personal y armas de fuego solo cuando la ley y el reglamento lo permitan**.

---

## Principios clave

1. Proporcionalidad
2. Necesidad
3. Seguridad propia y de terceros
4. Registro y documentación de cada uso

---

## Caso práctico 5.5

Situación: Durante un hurto, el sospechoso intenta agredir al vigilante.

- Actuación correcta:
    - Uso de defensa personal para inmovilizarlo
    - Aplicación de grilletes si es seguro
    - Avisar a la policía inmediatamente
- Actuación incorrecta:
    - Uso excesivo de fuerza o arma sin justificación

Resultado: El uso correcto protege legalmente al vigilante y al público.

---

# 5.6 Redacción de informes y partes de incidencias

## Definición

El vigilante debe **documentar todas las incidencias y actuaciones**, incluyendo:

- Identificación de personas
- Descripción de hechos
- Hora, lugar y circunstancias
- Medios utilizados y testigos

---

## Caso práctico 5.6

Situación: Un vigilante interviene en un intento de hurto de mercancía.

- Procedimiento:
    1. Redactar informe completo
    2. Adjuntar pruebas (cámaras, fotos, testigos)
    3. Entregar al supervisor o policía

Resultado: La documentación protege al vigilante frente a denuncias y permite acción judicial.

---

# 5.7 Custodia de bienes y protección de personas

## Definición

El vigilante debe **proteger físicamente bienes y personas bajo su responsabilidad**, evitando daños o pérdidas.

---

## Ejemplos prácticos

1. Control de accesos en eventos
2. Custodia de efectivo en traslados

3. Protección de VIP o escoltados

---

### Caso práctico 5.7

Situación: Durante un traslado de mercancía valiosa, un vigilante detecta un intento de intrusión.

- Actuación correcta:
    - Mantener la mercancía segura
    - Avisar a la policía
    - No exponerse innecesariamente
    - Documentar el incidente

Resultado: Bien protegido, riesgo reducido, actuación profesional.

---

## 5.8 Prohibiciones legales

### Definición

El vigilante **no puede realizar ciertas acciones** que excedan su autoridad o sean ilegales:

1. Realizar funciones de policía
2. Investigar delitos previos
3. Castigar o humillar personas
4. Usar fuerza excesiva
5. Retener personas sin causa legal

---

### Caso práctico 5.8

Situación: Un vigilante decide investigar antecedentes de un cliente sospechoso por su cuenta.

- Consecuencia: Actuación ilegal, posible responsabilidad penal y administrativa.
- Correcto: limitarse a observación y comunicación inmediata a autoridades.

---

## Caso completo: aplicación conjunta de obligaciones

Situación: En un supermercado, un cliente roba mercancía y agrede al vigilante.

1. **Legalidad vigente**: solo puede actuar en delito flagrante
2. **Identificación profesional**: TIP visible
3. **Colaboración con policía**: llamada inmediata
4. **Confidencialidad**: no divulgar datos del sospechoso
5. **Uso correcto de medios**: grilletes para inmovilización, sin exceso

6. **Redacción de informe**: documentar todo
7. **Custodia de bienes**: recuperar mercancía sin riesgos
8. **Prohibiciones legales**: evitar violencia innecesaria

**Resultado:** actuación segura, legal y profesional.

---

# Conclusión del capítulo

El cumplimiento de las **obligaciones del vigilante** asegura:

- Protección de personas y bienes
- Seguridad jurídica del profesional
- Prevención de incidentes
- Coordinación efectiva con autoridades

Un vigilante que conoce y aplica sus obligaciones es un profesional confiable y preparado, capaz de prevenir riesgos y actuar correctamente en cualquier situación.

---

# CAPÍTULO 6. FUNCIONES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

El **vigilante de seguridad** cumple funciones concretas y especializadas que garantizan la protección de personas, bienes e instalaciones. Su labor requiere **formación, disciplina y actuación dentro de la legalidad**. Este capítulo desarrolla todas las funciones principales, con ejemplos prácticos y casos reales que permiten comprender cómo aplicar correctamente la teoría en el día a día profesional.

---

## 6.1 Vigilancia y protección de bienes

### Definición

La **vigilancia y protección de bienes** consiste en supervisar, custodiar y asegurar que instalaciones, mercancías y propiedades estén protegidas frente a riesgos de hurto, daño o sabotaje.

---

### Procedimientos

1. **Patrullas programadas y aleatorias**:
    - Recorren instalaciones de forma periódica
    - Evitan patrones previsibles
2. **Control de alarmas y sistemas de seguridad**:
    - CCTV, sensores de movimiento, alarmas antiintrusión
3. **Observación directa**:
    - Detección de comportamientos sospechosos
    - Prevención de actos ilícitos antes de que ocurran

---

### Caso práctico 6.1

Situación: Un vigilante patrulla un polígono industrial durante la noche.

- Detecta que una puerta lateral está abierta.
- Procedimiento:
    1. Mantener distancia segura
    2. Evaluar posibles intrusos
    3. Activar alarma interna y llamar a la policía
    4. Revisar perímetro sin exponerse

5. Documentar la incidencia

**Resultado:** prevención de robo y protección de bienes sin riesgos físicos.

---

# 6.2 Protección de personas

## Definición

El vigilante protege **a empleados, clientes, visitantes y personas bajo escolta**, actuando de forma preventiva y defensiva ante amenazas.

---

## Procedimientos

1. **Evaluación de riesgos**: identificar situaciones peligrosas
2. **Intervención física mínima necesaria**: uso de defensa personal y grilletes si es autorizado
3. **Coordinación con fuerzas de seguridad**: avisar en caso de agresión o amenaza grave

---

## Caso práctico 6.2

Situación: En un hospital, un paciente agresivo amenaza a enfermeras.

- Actuación del vigilante:
    1. Intervención verbal calmada
    2. Posicionamiento estratégico para proteger al personal
    3. Aplicación de defensa personal mínima si hay ataque físico
    4. Llamada inmediata a la policía

**Resultado:** se protegen las personas sin vulnerar derechos ni exceder autoridad.

---

# 6.3 Control de accesos

## Definición

Controlar accesos consiste en **verificar que solo personas autorizadas ingresen a zonas restringidas**.

---

## Procedimientos

1. Solicitar identificación o credencial
2. Comprobar permisos y autorización

3. Registrar entradas y salidas
4. Detectar irregularidades o intentos de intrusión

---

### Caso práctico 6.3

Situación: Una persona intenta entrar en la zona de carga de un aeropuerto sin autorización.

- Actuación correcta:
    1. Solicitar identificación
    2. Explicar normas de acceso
    3. Negar paso si no está autorizado
    4. Avisar a seguridad aeroportuaria

**Resultado:** se mantiene la seguridad de la zona crítica.

---

## 6.4 Prevención de delitos e infracciones

### Definición

La **prevención** es la función central del vigilante: su presencia y vigilancia deben **disuadir la comisión de delitos** y detectar situaciones sospechosas antes de que ocurran.

---

### Herramientas de prevención

- Patrullas visibles
- Sistemas de videovigilancia
- Inspecciones rutinarias
- Comunicación con personal de seguridad

---

### Caso práctico 6.4

Situación: Un vigilante detecta a una persona intentando manipular una puerta de acceso a oficinas.

- Procedimiento:
    1. Observa sin confrontar inicialmente
    2. Advierte verbalmente al sospechoso
    3. Llama a la policía si continúa
    4. Documenta el incidente

**Resultado:** delito evitado sin necesidad de fuerza.

---

# 6.5 Detención y puesta a disposición de delincuentes

## Definición

El vigilante puede **retener a un delincuente en caso de delito flagrante** y entregarlo a la autoridad competente.

---

## Procedimientos legales

1. Confirmar que se trata de un delito flagrante
2. Identificar y anunciarse como vigilante
3. Aplicar técnicas de inmovilización autorizadas
4. Mantener la seguridad propia y de terceros
5. Llamar a la policía y entregar al detenido

---

## Caso práctico 6.5

Situación: Un individuo hurta un teléfono móvil en una tienda.

- Actuación:
    1. Observación directa y verificación del hurto
    2. Intervención verbal y retención con grilletes
    3. Llamada inmediata a la policía
    4. Redacción de parte de incidencias con detalles de la detención

**Resultado:** delito resuelto, actuación dentro de la legalidad.

---

# 6.6 Realización de registros

## Definición

El vigilante puede **realizar registros de objetos** bajo su custodia en situaciones específicas, respetando la legalidad.

---

## Procedimientos

- Solicitar autorización si es necesario
- Comprobar pertenencia de objetos

- Evitar registros corporales sin autorización legal
- Documentar el registro

---

### Caso práctico 6.6

Situación: En un evento, un asistente intenta ingresar con una mochila no permitida.

- Procedimiento correcto:
    1. Solicitar abrir mochila
    2. Revisar su contenido
    3. Denegar ingreso si contiene objetos prohibidos
    4. Registrar la acción y avisar a supervisión

**Resultado:** seguridad garantizada sin vulnerar derechos.

---

## 6.7 Control en eventos y espectáculos

### Definición

El vigilante asegura que **eventos y espectáculos se desarrollen de manera segura**, controlando público, accesos y posibles riesgos.

---

### Procedimientos

1. Control de entradas y acreditaciones
2. Supervisión de zonas de espectadores
3. Vigilancia de salidas de emergencia
4. Coordinación con servicios médicos y policía

---

### Caso práctico 6.7

Situación: Durante un concierto, se detecta a un individuo lanzando objetos al escenario.

- Procedimiento:
    1. Avisar al responsable del evento
    2. Acercamiento seguro y verbal
    3. Retirar al individuo de forma controlada
    4. Documentar el incidente y entregar información a la policía si es necesario

**Resultado:** se mantiene la seguridad de artistas y público sin generar conflictos mayores.

---

## Caso completo de aplicación conjunta

Situación: Evento deportivo con riesgo de altercados y robos.

- **Vigilancia de bienes**: patrullas internas y externas
- **Protección de personas**: presencia visible en zonas conflictivas
- **Control de accesos**: revisión de entradas y acreditaciones
- **Prevención de delitos**: observación de comportamientos sospechosos
- **Detención**: retención de un individuo que intentó robar en la tienda oficial
- **Registro**: revisión de mochilas de asistentes si se detectan objetos prohibidos
- **Coordinación en evento**: comunicación constante con policía y servicios médicos

**Resultado:** evento seguro, incidentes controlados, actuación profesional y legal.

---

## Conclusión del capítulo

El **vigilante de seguridad** desempeña múltiples funciones que requieren:

- Conocimiento de la ley y reglamento
- Uso correcto de medios de defensa
- Coordinación con autoridades y empresa
- Vigilancia activa y prevención
- Protección tanto de personas como de bienes

Un profesional que domina estas funciones garantiza la seguridad efectiva y actúa dentro de los límites legales, fortaleciendo la confianza de la sociedad en la seguridad privada.

---

# CAPÍTULO 7. LÍMITES LEGALES DE ACTUACIÓN DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

El vigilante de seguridad debe actuar **dentro de límites estrictos** establecidos por la ley. Conocerlos y respetarlos no solo garantiza la eficacia de su labor, sino que protege su integridad física y legal. Este capítulo desarrolla, con ejemplos prácticos y casos reales, cada límite legal fundamental para la actuación profesional.

---

## 7.1 Uso de la fuerza

### Definición

El uso de la fuerza por parte del vigilante de seguridad **solo está permitido en defensa propia, de terceros o para detener un delito flagrante**, siempre de forma **proporcional, necesaria y legal**.

---

### Principios clave

1. **Proporcionalidad:** la fuerza debe corresponder al nivel de amenaza.
2. **Necesidad:** solo se emplea si no hay otra alternativa.
3. **Legalidad:** el uso de la fuerza debe estar autorizado por la Ley de Seguridad Privada y su reglamento.
4. **Documentación:** todo uso de la fuerza debe registrarse en un informe.

---

### Caso práctico 7.1

Situación: Un cliente intenta agredir a un empleado en un supermercado.

- Actuación correcta:
    1. Intervención verbal calmada
    2. Aplicación de defensa personal mínima para inmovilizar al agresor
    3. Aviso inmediato a la policía
    4. Registro y documentación del incidente
- Actuación incorrecta:
    1. Golpear al agresor repetidamente
    2. Usar objetos o armas sin necesidad

**Resultado:** La fuerza proporcionada resuelve la situación legalmente; la excesiva genera responsabilidad penal.

---

# 7.2 Detenciones legales

## Definición

El vigilante solo puede **detener a un individuo en caso de delito flagrante**, conforme al artículo 490 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y al reglamento de seguridad privada.

---

## Procedimientos

1. Confirmar el delito flagrante
2. Identificarse como vigilante
3. Informar al detenido del motivo
4. Mantener seguridad del detenido y de terceros
5. Llamar a la policía inmediatamente
6. Documentar todo en un informe

---

## Caso práctico 7.2

Situación: Un individuo hurta productos electrónicos en un comercio.

- Procedimiento:
    1. Observación directa
    2. Intervención verbal y retención mínima
    3. Llamada a la policía
    4. Redacción de informe detallado

**Resultado:** Detención legal, entregando al sospechoso sin exceder autoridad.

---

# 7.3 Identificaciones

## Definición

El vigilante debe **exhibir su Tarjeta de Identidad Profesional (TIP)** siempre que realice funciones de vigilancia, detención o control de accesos.

---

### Caso práctico 7.3

Situación: Durante un control de accesos, un intruso se resiste a obedecer.

- Actuación correcta:
    1. Presentar TIP visible
    2. Explicar autoridad y funciones
    3. Proceder legalmente según la situación

**Resultado:** Legitima la intervención y reduce conflictos.

---

## 7.4 Registros personales y de objetos

### Definición

Los registros solo están permitidos en condiciones muy específicas y **nunca pueden vulnerar la legalidad ni la dignidad de las personas**.

---

### Procedimientos

1. Solicitar autorización si es posible
2. Revisar pertenencias personales o mochilas de forma respetuosa
3. Evitar registros corporales sin autorización legal
4. Documentar la acción y comunicar incidencias

---

### Caso práctico 7.4

Situación: En un evento, un asistente intenta ingresar con objetos prohibidos.

- Actuación correcta:
    - Solicitar abrir la mochila
    - Revisar de manera respetuosa
    - Denegar acceso si contiene elementos peligrosos
    - Registrar la acción en el informe

**Resultado:** Seguridad garantizada sin vulnerar derechos.

---

# 7.5 Uso de esposas

## Definición

El uso de **grilletes** solo está autorizado para **asegurar la detención de un individuo en delito flagrante**, respetando la proporcionalidad y seguridad.

---

## Procedimientos

1. Solo aplicar a delincuentes confirmados
2. Evitar causar daño innecesario
3. Monitorear constantemente la posición y seguridad del detenido
4. Retirar cuando la policía asuma la custodia

---

## Caso práctico 7.5

Situación: Un individuo intenta escapar tras robar una tienda.

- Actuación correcta:
    - Uso de grilletes para inmovilizarlo
    - Comunicación inmediata con la policía
    - Documentación completa del procedimiento

**Resultado:** Detención segura y legal.

---

# 7.6 Uso de armas de fuego

## Definición

El uso de **armas de fuego** está estrictamente regulado y solo puede ser empleado por vigilantes habilitados, en casos de **defensa propia, de terceros o de bienes críticos**, cuando no exista alternativa segura.

---

## Procedimientos

1. Confirmar la amenaza real y proporcional
2. Avisar a autoridad competente si es posible
3. Documentar el uso inmediatamente
4. Guardar el arma según protocolos

---

### Caso práctico 7.6

Situación: Un vigilante armado observa un intento de robo en una joyería, con amenaza a empleados.

- Actuación correcta:
    - Mantener posición segura
    - Alertar a la policía
    - Uso de arma únicamente como último recurso para repeler agresión inmediata

**Resultado:** Prevención y control sin violar la ley.

---

## 7.7 Responsabilidad penal y civil

### Definición

El vigilante **responde por sus actos**, tanto penal como civilmente, si actúa fuera de la ley o con exceso de fuerza.

---

### Tipos de responsabilidad

1. **Penal:** delitos de agresión, detención ilegal, homicidio imprudente
2. **Civil:** daños a personas o bienes
3. **Administrativa:** sanciones por incumplimiento de la Ley de Seguridad Privada

---

### Caso práctico 7.7

Situación: Un vigilante golpea a un sospechoso que ya estaba inmovilizado.

- Consecuencia penal: juicio por lesiones
- Consecuencia civil: indemnización a la víctima
- Consecuencia administrativa: suspensión o revocación de TIP

**Lección:** la responsabilidad es directa y proporcional al incumplimiento de los límites legales.

---

# Caso completo: aplicación conjunta de límites legales

Situación: Durante un evento, un asistente intenta robar un bolso y agrede al vigilante.

1. **Uso de fuerza:** mínima, proporcional y necesaria
2. **Detención legal:** delito flagrante confirmado
3. **Identificación:** TIP visible durante toda la intervención

4. **Registros:** revisión del bolso autorizada y respetuosa
5. **Uso de grilletes:** para asegurar la detención temporal
6. **Uso de armas:** no necesario
7. **Responsabilidad:** actuación documentada y legal

**Resultado:** intervención eficaz, segura y dentro del marco legal.

---

# Conclusión del capítulo

Los **límites legales de actuación** son la guía que protege tanto al vigilante como a terceros.

- Cumplirlos asegura **seguridad jurídica y física**
- Evita **responsabilidad penal, civil y administrativa**
- Garantiza la **eficacia profesional** sin vulnerar derechos de terceros

Un vigilante que domina estos límites actúa con **seguridad, profesionalidad y confianza**, protegiendo personas, bienes e instalaciones de manera ética y legal.

---

# CAPÍTULO 8. RELACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

---

El **vigilante de seguridad** no actúa de manera aislada: su labor se complementa con las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE)**. Una relación fluida, coordinada y profesional es esencial para garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Este capítulo aborda cómo se establece esta relación, con ejemplos prácticos y casos reales.

---

## 8.1 Coordinación operativa

### Definición

La **coordinación operativa** implica que el vigilante y las FCSE trabajen de manera organizada, compartiendo información, planes y protocolos para prevenir delitos y atender emergencias.

---

### Principios clave

1. **Planificación conjunta**: coordinación en eventos masivos, vigilancias en zonas sensibles, traslado de valores.
2. **Roles definidos**: el vigilante mantiene funciones de seguridad privada, mientras que la policía asume autoridad legal.
3. **Protocolos claros**: procedimientos de actuación ante delitos flagrantes, agresiones, amenazas o evacuaciones.

---

### Caso práctico 8.1

Situación: Durante un concierto en estadio, se detecta un intento de acceso no autorizado a zona restringida.

- Actuación:
    1. Vigilante identifica al intruso y mantiene control de forma segura.
    2. Llama a la policía del evento para apoyo inmediato.
    3. Coordina la entrega del infractor.

**Resultado:** La coordinación garantiza control de la situación sin conflictos legales ni riesgos para terceros.

---

# 8.2 Comunicación de incidencias

## Definición

Todo incidente detectado por el vigilante debe ser **comunicado oportunamente a las FCSE** si lo requiere la situación. La información precisa y detallada facilita la intervención eficaz.

---

## Procedimientos de comunicación

1. Informar de **delitos flagrantes**: robos, agresiones, sabotajes.
2. Transmitir información relevante: descripción del sospechoso, vehículos, rutas de escape.
3. Uso de medios de comunicación adecuados: radio, teléfono, sistema interno de seguridad.

---

## Caso práctico 8.2

Situación: Un vigilante observa un vehículo sospechoso intentando forzar un acceso a un almacén industrial.

- Procedimiento:
    1. Notifica a la central de seguridad y a la policía local.
    2. Proporciona descripción del vehículo y dirección de escape.
    3. Patrulla mantiene vigilancia hasta llegada de la policía.

**Resultado:** prevención de robo y captura del sospechoso gracias a comunicación oportuna.

---

# 8.3 Colaboración obligatoria

## Definición

La Ley de Seguridad Privada establece que el vigilante **está obligado a colaborar con las FCSE** siempre que sea requerido, facilitando información, acceso y apoyo logístico.

---

## Ejemplos de colaboración obligatoria

1. Entrega de detenidos en delitos flagrantes.
2. Facilitación de informes y registros documentados.
3. Permitir inspecciones de instalaciones por parte de autoridades.
4. Participación en planes de seguridad conjunta en eventos masivos o zonas de riesgo.

---

## Caso práctico 8.3

Situación: Durante un traslado de valores, un vigilante detecta un intento de atraco.

- Actuación correcta:

1. Retener a los agresores de forma segura si es posible.
2. Informar inmediatamente a la Guardia Civil.
3. Facilitar acceso a la zona para intervención policial.

**Resultado:** La colaboración evita daños mayores y asegura que el proceso sea legal y seguro.

---

# 8.4 Actuación conjunta

## Definición

La **actuación conjunta** se refiere a operaciones coordinadas entre vigilantes y FCSE donde cada parte desempeña su rol específico pero bajo un objetivo común: la seguridad y la legalidad.

---

## Principios

1. **Roles claros**:
   - Vigilante: vigilancia, control de accesos, primeros pasos en la incidencia.
   - Policía: autoridad legal, detención formal, investigaciones.
2. **Comunicación constante**: actualizaciones en tiempo real sobre situaciones de riesgo.
3. **Planificación previa**: especialmente en eventos, zonas sensibles o traslados de alto valor.

---

## Caso práctico 8.4

Situación: Durante una feria local, se sospecha de un grupo que planea robos en puestos de exhibición.

- Actuación conjunta:
  1. Vigilantes patrullan y detectan comportamiento sospechoso.
  2. Informan inmediatamente a la policía local.
  3. Vigilantes mantienen vigilancia discreta y segura sin intervenir de forma ilegal.
  4. Policía llega y detiene a los sospechosos con apoyo del personal de seguridad.

**Resultado:** Prevención de delitos, intervención efectiva y legal, protección de ciudadanos y bienes.

---

# Caso completo de relación con FCSE

Situación: Un centro comercial detecta un intento de robo en varias tiendas simultáneamente durante rebajas.

1. **Coordinación operativa**: central de seguridad planifica patrullas visibles y discretas.
2. **Comunicación de incidencias**: cada alerta se notifica a la policía local.

3. **Colaboración obligatoria**: vigilantes facilitan acceso a zonas restringidas y documentación de eventos.
4. **Actuación conjunta**: policía asume detenciones, vigilantes aseguran la zona y protegen testigos.

**Resultado:** Intervención rápida, legal y segura; delitos prevenidos y arrestos efectivos.

---

# Conclusión del capítulo

Una **relación sólida con las FCSE** permite al vigilante:

- Actuar dentro de la legalidad y evitar responsabilidad.
- Mejorar la eficacia en prevención y resolución de delitos.
- Proteger de forma más segura a personas y bienes.
- Participar activamente en operaciones de seguridad complejas y eventos masivos.

El éxito del vigilante de seguridad **depende tanto de su formación y profesionalidad como de su capacidad de coordinación con las autoridades públicas**. La cooperación es clave para un entorno seguro y eficiente.

---

# CAPÍTULO 9. RESPONSABILIDADES DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

El **vigilante de seguridad** ejerce un papel fundamental en la protección de bienes, personas e instalaciones, pero también asume **responsabilidades legales y profesionales** que deben ser conocidas y respetadas. Este capítulo aborda cada tipo de responsabilidad con detalle, casos prácticos y ejemplos reales, ayudando al profesional a prevenir errores que puedan comprometer su seguridad jurídica y laboral.

---

## 9.1 Responsabilidad penal

### Definición

El vigilante responde **penalmente** cuando realiza actos que constituyen delito, ya sea por acción u omisión, en el ejercicio de sus funciones o fuera de ellas si guardan relación con su labor.

---

### Principios clave

1. **Actuar dentro de la legalidad:** sólo se permite intervenir en delitos flagrantes y respetando los límites legales.
2. **Proporcionalidad en el uso de la fuerza:** excesos pueden derivar en delitos de lesiones o agresión.
3. **No suplantar funciones policiales:** investigar delitos previos o detener fuera de la ley es ilegal.

---

### Casos prácticos 9.1

**Caso 1: Uso excesivo de fuerza**

- Situación: Un vigilante retiene a un ladrón después de un hurto y le propina golpes innecesarios.
- Consecuencia: delito de lesiones. Posible prisión o multa, además de suspensión de la TIP.

**Caso 2: Detención fuera del marco legal**

- Situación: Persecución y detención de un sospechoso fuera del establecimiento sin delito flagrante.
- Consecuencia: delito de detención ilegal; el vigilante podría ser imputado penalmente.

**Lección:** Siempre actuar conforme a la ley y documentar todas las acciones.

---

# 9.2 Responsabilidad civil

## Definición

El vigilante puede **responder civilmente** si sus actos causan daño a personas o bienes, independientemente de que exista delito penal.

---

## Principios clave

1. **Deber de cuidado:** proteger bienes y personas de forma diligente.
2. **Compensación por daños:** si el vigilante causa daño por negligencia, puede ser obligado a indemnizar.

---

## Casos prácticos 9.2

**Caso 1: Daño a bienes**

- Situación: Durante la detención de un ladrón, el vigilante rompe accidentalmente la puerta de un local.
- Consecuencia: responsabilidad civil y obligación de indemnizar al propietario por los daños.

**Caso 2: Lesiones a terceros**

- Situación: Al inmovilizar a un sospechoso, golpea accidentalmente a un cliente cercano.
- Consecuencia: obligación de indemnizar al cliente y posibles sanciones administrativas.

**Lección:** La responsabilidad civil protege a terceros y obliga al vigilante a actuar con prudencia.

---

# 9.3 Responsabilidad administrativa

## Definición

El vigilante de seguridad está sujeto a **sanciones administrativas** por incumplimiento de la Ley de Seguridad Privada o su reglamento, sin necesidad de delito penal.

---

## Principios clave

1. **Cumplimiento de la TIP y habilitación:** no ejercer funciones sin la tarjeta o con ella caducada.
2. **Cumplimiento de normas de seguridad:** informes incompletos, uso indebido de armas o grilletes.
3. **Notificación de incidencias:** omitir comunicación de delitos flagrantes puede generar sanciones.

---

### Casos prácticos 9.3

**Caso 1: Uso indebido de medios de defensa**

- Situación: Emplear un bastón fuera del marco legal o de forma recreativa.
- Consecuencia: sanción administrativa, posible retirada temporal de la TIP.

**Caso 2: Incumplimiento en informes**

- Situación: No redactar parte de incidencias tras un hurto.
- Consecuencia: sanción económica y advertencia formal.

**Lección:** La responsabilidad administrativa protege la legalidad de la seguridad privada y mantiene estándares profesionales.

---

## 9.4 Responsabilidad laboral

### Definición

El vigilante debe cumplir sus **obligaciones contractuales y laborales**, de lo contrario puede enfrentar sanciones internas o despido.

---

### Principios clave

1. **Cumplimiento de horarios y turnos**
2. **Uso adecuado del uniforme y medios proporcionados**
3. **Cumplimiento de instrucciones de la empresa**
4. **Actuación profesional:** evitar conductas negligentes o inapropiadas

---

### Casos prácticos 9.4

**Caso 1: Incumplimiento de horario**

- Situación: Vigilante llega tarde repetidamente a su turno.
- Consecuencia: sanción interna, descuento salarial o despido.

**Caso 2: Negligencia en vigilancia**

- Situación: No revisar correctamente accesos permitiendo un robo.
- Consecuencia: responsabilidad laboral, sanciones y posibles reclamaciones internas de la empresa.

**Lección:** La responsabilidad laboral asegura la disciplina, cumplimiento y calidad del servicio.

---

# Caso completo: aplicación conjunta de responsabilidades

Situación: Un vigilante interviene en un hurto durante un evento masivo:

1. **Responsabilidad penal:** Actúa conforme a la ley, evita lesiones innecesarias y respeta derechos de terceros.
2. **Responsabilidad civil:** Protege los bienes del evento, evitando daños por negligencia.
3. **Responsabilidad administrativa:** Cumple con la TIP, documenta la incidencia y usa medios de defensa correctamente.
4. **Responsabilidad laboral:** Respeta horarios, protocolos de la empresa y procedimientos internos.

**Resultado:** La intervención es efectiva, legal y profesional, evitando consecuencias negativas de cualquier tipo.

---

# Conclusión del capítulo

El conocimiento y cumplimiento de **todas las responsabilidades del vigilante**:

- Penal
- Civil
- Administrativa
- Laboral

es fundamental para **desempeñar su labor de forma segura y profesional**.

Un vigilante que respeta estas responsabilidades:

- Protege su seguridad jurídica y física
- Mantiene la confianza de la empresa y del público
- Previene conflictos legales y laborales
- Mejora la profesionalidad de la seguridad privada

---

# CAPÍTULO 10. RÉGIMEN SANCIONADOR DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

El **régimen sancionador** regula las consecuencias legales y administrativas de los actos u omisiones que incumplen la Ley de Seguridad Privada y sus reglamentos. Conocerlo es vital para que el vigilante de seguridad actúe de forma legal, ética y profesional, evitando riesgos que puedan comprometer su TIP, empleo o libertad. Este capítulo desarrolla, con detalle, ejemplos y casos prácticos, el sistema sancionador.

---

## 10.1 Infracciones leves

### Definición

Las **infracciones leves** son conductas que suponen un incumplimiento menor de la normativa de seguridad privada, sin causar daños graves a personas o bienes.

---

### Ejemplos de infracciones leves

1. Olvidar portar uniformes o distintivos en algún turno.
2. Incumplimiento parcial de horarios, sin consecuencias graves.
3. Informes incompletos o entregados con retraso menor a 24 horas.

---

### Caso práctico 10.1

Situación: Un vigilante llega 10 minutos tarde a su turno, y no lleva chaleco reflectante obligatorio en la entrada de un aparcamiento.

- Actuación correcta: Reporta retraso y uniforme incompleto a su supervisor.
- Consecuencia: Amonestación escrita y advertencia para no repetir la falta.

**Lección:** Las infracciones leves sirven para corregir conductas sin afectar gravemente la labor ni la seguridad.

---

## 10.2 Infracciones graves

### Definición

Las **infracciones graves** implican un incumplimiento que puede afectar la seguridad de personas o bienes, o poner en riesgo la eficacia del servicio de seguridad.

---

### Ejemplos de infracciones graves

1. Uso indebido de medios de defensa (bastones, grilletes, etc.) sin causa justificada.
2. Falta de comunicación inmediata de delitos flagrantes o incidentes graves.
3. Negligencia que permite el acceso de personas no autorizadas a zonas restringidas.
4. Incumplimiento reiterado de obligaciones laborales o protocolos internos.

---

### Caso práctico 10.2

Situación: Durante un evento masivo, un vigilante permite el ingreso de personas con objetos prohibidos en varias entradas.

- Consecuencia:
    - Sanción económica
    - Suspensión temporal de funciones
    - Obligación de repetir formación sobre protocolos de control de accesos

**Lección:** Las infracciones graves afectan la seguridad operativa y requieren medidas correctivas más serias.

---

## 10.3 Infracciones muy graves

### Definición

Las **infracciones muy graves** son conductas que comprometen gravemente la seguridad, la legalidad o los derechos de terceros, y que pueden derivar en responsabilidades penales, civiles y administrativas.

---

### Ejemplos de infracciones muy graves

1. Uso excesivo de fuerza o armas fuera de la legalidad.
2. Detención ilegal o retención de personas sin delito flagrante.
3. Revelación de información confidencial o estratégica.
4. Abandono de puesto durante un incidente crítico o emergencia.
5. Actos que constituyan delitos penales (agresiones, robo, negligencia grave).

---

### Caso práctico 10.3

Situación: Un vigilante retiene a un sospechoso fuera del establecimiento y sin evidencia de delito flagrante, usando grilletes y golpes.

- Consecuencia:
    - Sanción administrativa muy grave
    - Posible pérdida definitiva de la TIP
    - Imputación penal por detención ilegal y lesiones

**Lección:** Las infracciones muy graves pueden suponer consecuencias legales y profesionales permanentes.

---

# 10.4 Sanciones aplicables

## Tipos de sanciones

1. **Leves:** amonestación verbal o escrita, advertencia formal.
2. **Graves:** multa económica, suspensión temporal de funciones o cursos de actualización obligatorios.
3. **Muy graves:** multa elevada, suspensión prolongada o definitiva de la TIP, separación de la empresa, y derivación penal si hay delito.

---

## Ejemplos prácticos

**Caso 1:** Olvidar entregar informe de incidente menor (infracción leve)

- Sanción: amonestación escrita

**Caso 2:** Permitir acceso indebido a varias personas a zona restringida (infracción grave)

- Sanción: multa económica y suspensión temporal

**Caso 3:** Uso ilegal de arma de fuego en defensa excesiva (infracción muy grave)

- Sanción: revocación TIP, denuncia penal y despido

---

# 10.5 Procedimiento sancionador

## Definición

El **procedimiento sancionador** regula la forma en que se investigan, notifican y resuelven las infracciones cometidas por vigilantes de seguridad.

---

## Fases del procedimiento

1. **Detección de la infracción:** por empresa, supervisor o autoridad competente.
2. **Notificación al vigilante:** se comunica la infracción y se abre expediente.

3. **Audiencia del infractor:** oportunidad para presentar alegaciones o pruebas.
4. **Investigación:** recopilación de informes, declaraciones y evidencias.
5. **Resolución:** se determina la gravedad y la sanción aplicable.
6. **Recursos:** el vigilante puede presentar recurso ante la autoridad competente o vía judicial.

---

### Caso práctico 10.5

Situación: Un vigilante es acusado de negligencia durante la vigilancia de un evento, permitiendo que un individuo ingrese con objeto prohibido.

- Procedimiento:
    1. Supervisor detecta la incidencia y abre expediente.
    2. Se notifica al vigilante y se le solicita versión de los hechos.
    3. Se recogen testimonios de compañeros y grabaciones de CCTV.
    4. Se determina que la falta es **grave** y se aplica suspensión de 15 días y curso de actualización en control de accesos.
    5. El vigilante acepta la sanción o puede presentar recurso.

**Resultado:** sanción proporcionada, procedimiento transparente y oportunidad de defensa.

---

## Caso completo: integración de infracciones y sanciones

Situación: Durante un traslado de valores, un vigilante:

1. Llega tarde a su turno (leve)
2. Omite comunicar un intento de hurto menor (grave)
3. Revela información sobre la ruta a un tercero (muy grave)

- Aplicación del régimen sancionador:
    - **Leve:** amonestación escrita por retraso
    - **Grave:** suspensión temporal por omisión de comunicación
    - **Muy grave:** revocación de TIP y posible denuncia penal por filtración de información

**Resultado:** La combinación de infracciones requiere sanciones escalonadas según la gravedad, protegiendo la legalidad y la seguridad.

---

## Conclusión del capítulo

El **régimen sancionador** establece límites claros para la actuación del vigilante y protege:

- La legalidad y derechos de terceros
- La eficacia de los servicios de seguridad privada
- La responsabilidad penal, civil, administrativa y laboral del profesional

Conocer las infracciones y sanciones permite al vigilante:

- Actuar de forma responsable y profesional
- Prevenir consecuencias legales graves
- Mantener su TIP y reputación profesional intactos

El **cumplimiento estricto de normas, protocolos y procedimientos** es la base de la seguridad privada efectiva y confiable.

---

# CAPÍTULO 11. MEDIOS TÉCNICOS Y DE DEFENSA DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

El equipamiento y los medios de defensa son herramientas esenciales para que un **vigilante de seguridad** cumpla sus funciones de manera segura, profesional y dentro de la legalidad. Este capítulo desarrolla cada medio técnico y de defensa, explicando su correcta utilización, las obligaciones legales y casos prácticos que ilustran su aplicación.

---

## 11.1 Uniformidad reglamentaria

### Definición

El uniforme reglamentario identifica al vigilante como **profesional autorizado**, garantiza su visibilidad y proporciona protección básica durante sus funciones.

---

### Componentes del uniforme

- Camisa o chaqueta con distintivos
- Pantalón y calzado adecuados
- Chaleco reflectante para vigilancia nocturna
- Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) visible
- Accesorios reglamentarios: gorra, cinturón, funda para grilletes o armas

---

### Principios de uso

1. Uniforme completo en todas las intervenciones
2. Mantener limpieza, orden y buen estado
3. Portar siempre la TIP visible

---

### Caso práctico 11.1

Situación: Un vigilante realiza control de acceso en un centro comercial de noche.

- Actuación correcta:
    - Chaleco reflectante puesto
    - TIP visible

        - Calzado adecuado para patrulla rápida
- Actuación incorrecta:
    - TIP oculto bajo chaqueta
    - Uniforme sucio o incompleto

**Resultado:** La identificación profesional garantiza respeto y legitimidad frente a clientes y personal.

---

# 11.2 Defensa reglamentaria

## Definición

Los medios de **defensa reglamentaria** permiten al vigilante **inmovilizar agresores o protegerse de ataques** dentro de la legalidad.

---

## Tipos de defensa

- Bastón extensible o retráctil
- Linterna táctica de defensa
- Spray de defensa homologado (si autorizado)
- Defensa personal (técnicas de inmovilización)

---

## Principios de uso

1. Solo en defensa propia, de terceros o para detener delito flagrante
2. Uso proporcional a la amenaza
3. Evitar causar daño innecesario
4. Registrar cada intervención

---

## Caso práctico 11.2

Situación: Un cliente intenta agredir a otro dentro de un comercio.

- Actuación correcta:
    - Intervención verbal
    - Bastón de defensa para inmovilizar sin golpear
    - Avisar a la policía

**Resultado:** Protección efectiva sin exceder límites legales.

---

# 11.3 Grilletes

## Definición

Los **grilletes** permiten inmovilizar temporalmente a personas durante la detención de delitos flagrantes.

---

## Principios de uso

1. Solo a delincuentes flagrantes
2. Evitar uso excesivo de fuerza
3. Supervisar posición y seguridad del detenido
4. Retirar al entregar a la autoridad competente

---

## Caso práctico 11.3

Situación: Un individuo hurta productos y se niega a colaborar con el vigilante.

- Procedimiento correcto:
    - Aplicar grilletes
    - Mantener seguridad hasta llegada de la policía
    - Redactar parte de incidencias

**Resultado:** Detención segura y legal, con mínima exposición al riesgo.

---

# 11.4 Armas de fuego

## Definición

El **uso de armas de fuego** está regulado y solo se permite a vigilantes habilitados, en defensa de vidas o bienes críticos y como último recurso.

---

## Principios de uso

1. Confirmar amenaza real e inminente
2. Proporcionalidad estricta
3. Evitar disparos innecesarios
4. Registro inmediato y comunicación a autoridad

---

### Caso práctico 11.4

Situación: Un vigilante armado presencia intento de atraco en una joyería.

- Actuación correcta:
    - Mantener posición segura
    - Avisar a la policía
    - Uso de arma solo si hay amenaza directa a personas

**Resultado:** Prevención de un delito grave dentro de la legalidad.

---

## 11.5 Sistemas de comunicación

### Definición

Los **sistemas de comunicación** permiten coordinación efectiva con la central de seguridad, otros vigilantes y autoridades.

---

### Tipos de sistemas

- Radios portátiles
- Teléfonos móviles corporativos
- Sistemas internos de alerta y control
- Intercomunicadores de CCTV

---

### Caso práctico 11.5

Situación: Durante un evento, un vigilante detecta a un individuo sospechoso intentando manipular un acceso.

- Procedimiento:
    - Comunicación inmediata a central y compañeros
    - Recepción de instrucciones para contener situación
    - Coordinación con policía del evento

**Resultado:** Prevención efectiva de delito gracias a comunicación oportuna.

---

# 11.6 Sistemas de vigilancia electrónica

## Definición

Los **sistemas electrónicos** permiten supervisar áreas de riesgo, controlar accesos y recopilar evidencia en tiempo real.

---

## Tipos de sistemas

- CCTV y cámaras de videovigilancia
- Sensores de movimiento y alarmas
- Control electrónico de accesos
- Grabaciones digitales y almacenamiento seguro

---

## Caso práctico 11.6

Situación: Una cámara de seguridad detecta a un individuo intentando forzar una puerta trasera de un almacén.

- Procedimiento:
    - Aviso inmediato al vigilante de turno
    - Monitoreo continuo hasta llegada de patrulla
    - Registro de evidencia para policía

**Resultado:** Prevención de robo y recopilación de pruebas legales.

---

# Caso completo: integración de medios técnicos y de defensa

Situación: Durante un concierto masivo:

1. **Uniformidad reglamentaria:** chaleco reflectante, TIP visible.
2. **Defensa reglamentaria:** bastón de defensa y técnicas de inmovilización para incidentes menores.
3. **Grilletes:** para inmovilizar temporalmente a agresores flagrantes.
4. **Armas de fuego:** solo para amenazas directas e inminentes en áreas críticas.
5. **Sistemas de comunicación:** coordinación con central y policía local.
6. **Sistemas de vigilancia electrónica:** monitoreo constante de entradas y salidas.

**Resultado:** Seguridad integral, actuación legal y profesional, protección de público, bienes y personal.

---

# Conclusión del capítulo

El **uso adecuado de medios técnicos y de defensa** permite al vigilante:

- Ejercer funciones de forma segura y profesional
- Garantizar protección de personas y bienes
- Respetar los límites legales y derechos de terceros
- Coordinar eficazmente con autoridades y central de seguridad

El dominio de estos medios es tan importante como conocer **derechos, obligaciones, funciones y límites legales**, convirtiendo al vigilante en un profesional completo y confiable.

---

# CAPÍTULO 12. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN VIGILANTES DE SEGURIDAD

---

La **prevención de riesgos laborales** es un pilar fundamental para el ejercicio seguro y profesional del vigilante de seguridad. Esta lección aborda los **principales riesgos**, las medidas preventivas, protocolos de actuación y procedimientos frente a emergencias, incluyendo **casos prácticos y ejemplos reales** para comprender la aplicación de la teoría a la práctica diaria.

---

## 12.1 Riesgos laborales en seguridad privada

### Definición

Los vigilantes de seguridad están expuestos a riesgos **físicos, psicosociales y ambientales** debido a la naturaleza de su trabajo, que puede incluir vigilancia de bienes, control de accesos, intervención en delitos y presencia en eventos masivos.

---

### Tipos de riesgos

1. **Riesgos físicos**
    - Agresiones por parte de terceros
    - Accidentes al realizar patrullas o intervenciones
    - Caídas en instalaciones o terrenos irregulares
2. **Riesgos químicos y biológicos**
    - Exposición a productos peligrosos en almacenes o instalaciones industriales
    - Contacto con sangre o fluidos en situaciones de primeros auxilios
3. **Riesgos ergonómicos**
    - Fatiga por turnos prolongados
    - Posturas incorrectas al controlar accesos o manejar equipos
4. **Riesgos psicosociales**
    - Estrés laboral por alta responsabilidad
    - Presión en eventos masivos o situaciones críticas
    - Conflictos con clientes o intrusos

---

### Caso práctico 12.1

Situación: Un vigilante patrulla un polígono industrial y tropieza en un terreno irregular, sufriendo una torcedura de tobillo.

- Consecuencia: baja temporal por accidente laboral
- Lección: inspeccionar rutas de patrulla, usar calzado adecuado y señalizar zonas de riesgo.

---

## 12.2 Medidas preventivas

### Principios generales

1. **Formación continua:** técnicas de defensa, primeros auxilios, prevención de riesgos.
2. **Equipamiento adecuado:** uniformes resistentes, chalecos reflectantes, calzado antideslizante, guantes y cascos si es necesario.
3. **Evaluación de riesgos:** identificar zonas peligrosas antes de patrullas o intervenciones.
4. **Higiene y ergonomía:** pausas activas, buena postura y manejo correcto de objetos pesados.
5. **Señalización de áreas de riesgo:** asegurar que el entorno esté marcado y controlado.

---

### Caso práctico 12.2

Situación: En un almacén industrial, un vigilante debe controlar accesos a zonas con químicos.

- Medidas preventivas:
    - Uso de guantes y mascarilla homologada
    - Señalización de productos peligrosos
    - Distancia segura de manipulación de sustancias

**Resultado:** reducción de riesgo de exposición química y accidentes.

---

## 12.3 Protocolos de actuación

### Definición

Los **protocolos de actuación** establecen procedimientos claros para intervenir de manera segura, minimizando riesgos laborales.

---

### Protocolos fundamentales

1. **Prevención de agresiones**
    - Mantener distancia de seguridad

    - Posición defensiva y visibilidad de medios de defensa
    - Uso de comunicación para pedir apoyo
2. **Control de accesos y patrullas**
    - Inspección de rutas seguras
    - Verificación de puntos ciegos
    - Patrullas en parejas en zonas de alto riesgo
3. **Emergencias médicas**
    - Primeros auxilios básicos
    - Coordinación con servicios de emergencia
    - Evacuación de heridos de forma segura
4. **Manipulación de objetos y equipos**
    - Técnicas de levantamiento y transporte seguro
    - Uso correcto de grilletes, armas y bastones extensibles

---

### Caso práctico 12.3

Situación: Durante un evento masivo, un asistente cae inconsciente.

- Procedimiento:
    1. Asegurar zona y mantener distancia de curiosos
    2. Llamar a servicios médicos
    3. Aplicar primeros auxilios básicos mientras llega la ayuda
    4. Registrar el incidente según protocolo

**Resultado:** reducción de riesgos para el vigilante y atención inmediata al afectado.

---

## 12.4 Actuación en situaciones de emergencia

### Definición

El vigilante debe **actuar con rapidez y seguridad** ante emergencias, siguiendo protocolos internos y normas de seguridad laboral.

---

### Tipos de emergencias

1. **Incendios**
    - Uso de extintores

    - Evacuación de personas
    - Comunicación con bomberos
2. **Evacuaciones de emergencia**
    - Identificación de salidas de emergencia
    - Coordinación con personal y público
    - Control de accesos para evitar pánico
3. **Amenazas de violencia o ataques**
    - Defensa proporcional
    - Llamada a policía y coordinación con otros vigilantes
    - Uso de grilletes o medios de defensa reglamentarios
4. **Accidentes laborales o médicos**
    - Primeros auxilios y reanimación básica
    - Reporte inmediato a central y supervisores
    - Documentación de incidentes para seguimiento

---

### Caso práctico 12.4

Situación: En un centro comercial, un cortocircuito provoca un incendio pequeño cerca de una tienda.

- Procedimiento:
    1. Avisar inmediatamente a bomberos y central de seguridad
    2. Activar alarma de evacuación
    3. Evacuar clientes siguiendo rutas seguras
    4. Usar extintor para controlar fuego limitado
    5. Documentar el incidente

**Resultado:** protección de personas y bienes, actuación segura y profesional.

---

## Caso completo: integración de prevención de riesgos

Situación: Durante un concierto masivo:

1. **Riesgos físicos:** empujones, caídas en zonas de acceso
2. **Medidas preventivas:** chalecos reflectantes, calzado antideslizante, formación en primeros auxilios
3. **Protocolos de actuación:** patrullas dobles, inspección de rutas y puntos críticos

4. **Emergencias:** persona desmayada, pequeño incendio en zona de escenario

- Actuación:
    - Vigilantes controlan multitudes y mantienen distancia segura
    - Coordinan evacuación y primeros auxilios
    - Alertan a policía, bomberos y servicios médicos
    - Registran cada incidente siguiendo protocolos internos

**Resultado:** minimización de riesgos laborales y protección integral de público, bienes y vigilantes.

---

# Conclusión del capítulo

La **prevención de riesgos laborales** es esencial para la seguridad y profesionalidad del vigilante. El conocimiento y aplicación de:

- Identificación de riesgos físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales
- Medidas preventivas y uso correcto de equipamiento
- Protocolos claros de actuación
- Respuesta rápida ante emergencias

…asegura un entorno laboral seguro y eficiente, protege la integridad física y jurídica del vigilante y refuerza la confianza en la **seguridad privada**.

---

# CAPÍTULO 13. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

La **ética y deontología profesional** son pilares fundamentales para el ejercicio responsable y confiable del vigilante de seguridad. Más allá de la legalidad, la conducta profesional se basa en valores como **honestidad, integridad, respeto y responsabilidad**. Este capítulo desarrolla un enfoque detallado con ejemplos y casos prácticos para comprender la aplicación diaria de la ética en la seguridad privada.

---

## 13.1 Código de conducta

### Definición

El **código de conducta** es un conjunto de normas y principios que orientan la actuación profesional del vigilante de seguridad, garantizando un comportamiento **ético, legal y profesional** en todo momento.

---

### Principios básicos

1. **Legalidad:** cumplir estrictamente con la Ley de Seguridad Privada, reglamentos y normas locales.
2. **Honestidad:** actuar con integridad, evitando cualquier conducta deshonesta o fraudulenta.
3. **Imparcialidad:** tratar a todas las personas de manera justa y equitativa, sin discriminación.
4. **Profesionalismo:** actuar con disciplina, responsabilidad y respeto a la jerarquía y protocolos.
5. **Protección de la confianza:** cuidar la información y bienes bajo responsabilidad.

---

### Caso práctico 13.1

Situación: Un vigilante observa que un compañero registra incorrectamente partes de incidencias para ocultar errores.

- Actuación correcta:
    - Notificar al supervisor de manera discreta
    - Documentar la irregularidad sin perjudicar terceros
    - Mantener confidencialidad durante el proceso de revisión

**Resultado:** Se protege la integridad del servicio y se fomenta la ética profesional.

---

# 13.2 Responsabilidad ética

## Definición

La **responsabilidad ética** implica que el vigilante responda por sus actos no solo legalmente, sino también desde un enfoque moral y profesional.

---

## Principios clave

1. **Cumplimiento voluntario de normas éticas:** incluso en situaciones no reguladas explícitamente por la ley.
2. **Evitar abuso de autoridad:** no usar la condición de vigilante para intimidar, humillar o extorsionar.
3. **Transparencia en la actuación:** informar de manera clara y veraz en informes, partes de incidencias y comunicación con superiores.

---

## Caso práctico 13.2

Situación: Durante un control de accesos, un vigilante detecta que un visitante ha olvidado un documento de identificación.

- Actuación correcta:
    - Explicar la situación al visitante con respeto
    - Aplicar normas de acceso sin favoritismos
    - Registrar correctamente el incidente

**Resultado:** La actuación ética genera confianza y respeta la normativa interna y legal.

---

# 13.3 Trato con el público

## Definición

El trato con el público debe ser **respetuoso, cortés y profesional**, incluso en situaciones conflictivas o de alta tensión.

---

## Principios de trato

1. **Respeto y cortesía:** dirigirse siempre con lenguaje apropiado y tono calmado.
2. **Escucha activa:** atender quejas, dudas o solicitudes con paciencia y profesionalidad.

3. **Gestión de conflictos:** resolver disputas de manera tranquila y legal, evitando escaladas.
4. **Igualdad de trato:** no discriminar por género, edad, etnia, religión o condición social.

---

### Caso práctico 13.3

Situación: Un cliente molesto intenta ingresar sin pagar la entrada a un evento.

- Actuación correcta:
    - Explicar la normativa y consecuencias de forma clara
    - Mantener distancia de seguridad y lenguaje neutral
    - Evitar confrontación física, llamando a policía si es necesario
    - Documentar el incidente

**Resultado:** Prevención de conflictos y mantenimiento de la seguridad sin vulnerar derechos.

---

## 13.4 Confidencialidad profesional

### Definición

La **confidencialidad profesional** protege la información sensible sobre clientes, instalaciones, incidentes y personas, asegurando que solo se comparta con personas autorizadas.

---

### Principios clave

1. **Protección de información sensible:** datos de clientes, rutas de traslado de valores, sistemas de vigilancia.
2. **Prohibición de divulgación:** no comunicar información a terceros no autorizados.
3. **Manejo seguro de documentos y medios digitales:** proteger informes, grabaciones de CCTV y comunicaciones internas.
4. **Responsabilidad frente a filtraciones:** la divulgación indebida puede generar sanciones administrativas, civiles y penales.

---

### Caso práctico 13.4

Situación: Un vigilante recibe preguntas de un periodista sobre un incidente reciente en una empresa protegida.

- Actuación correcta:
    - Rechazar brindar información confidencial
    - Redirigir al departamento de comunicación autorizado

- Registrar intento de divulgación para control interno

**Resultado:** Protección de la privacidad y seguridad de la empresa, evitando responsabilidades legales.

---

# Caso completo: ética aplicada en intervención

Situación: Durante un evento masivo, un vigilante detecta un robo menor y se enfrenta a varias situaciones simultáneas:

1. **Código de conducta:** cumple la legalidad y mantiene imparcialidad.
2. **Responsabilidad ética:** evita abuso de autoridad y mantiene transparencia en los informes.
3. **Trato con el público:** comunica normas de manera respetuosa y neutral, evitando confrontaciones.
4. **Confidencialidad profesional:** protege información sensible sobre incidentes y clientes.

**Resultado:** La intervención resuelve el conflicto, mantiene la seguridad y refuerza la confianza en el servicio de seguridad privada.

---

# Conclusión del capítulo

La **ética y deontología profesional** son tan importantes como los conocimientos técnicos y legales. Un vigilante ético:

- Mantiene la confianza de clientes, compañeros y público
- Minimiza riesgos legales y sancionadores
- Actúa con responsabilidad, respeto y profesionalidad
- Protege información, bienes y personas de manera correcta

El **cumplimiento del código de conducta y la ética profesional** asegura que el vigilante sea percibido como un **profesional íntegro y confiable**, elevando la reputación de la seguridad privada como servicio esencial y responsable.

---

# CAPÍTULO 14. DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL VIGILANTE DE SEGURIDAD

---

La **documentación y los procedimientos** son herramientas esenciales para garantizar que la labor del vigilante de seguridad sea **transparente, profesional y legal**. Redactar informes, custodiar documentos y seguir procedimientos claros no solo permite un control eficaz de la seguridad, sino que también protege al vigilante frente a responsabilidades legales, administrativas o laborales. Este capítulo desarrolla los conceptos, técnicas, casos prácticos y ejemplos reales para el manejo correcto de la documentación y procedimientos.

---

## 14.1 El parte de incidencias

### Definición

El **parte de incidencias** es un documento oficial que recoge de manera detallada cualquier evento, anomalía o hecho relevante detectado durante el turno del vigilante de seguridad.

---

### Elementos esenciales del parte de incidencias

1. **Fecha, hora y lugar del incidente**
2. **Descripción objetiva de los hechos**
3. **Personas involucradas o testigos**
4. **Medios empleados y actuación del vigilante**
5. **Resultado o estado final**
6. **Firma del vigilante** y, si procede, de supervisores

---

### Principios de redacción

- Lenguaje claro, conciso y objetivo
- Evitar juicios de valor o apreciaciones personales
- Documentar incluso incidentes menores o sospechas
- Mantener orden cronológico de los hechos

---

### Caso práctico 14.1

Situación: Durante el turno de noche en un centro comercial, un vigilante observa a un individuo intentando abrir la puerta de emergencia sin autorización.

- Redacción correcta del parte:
    - "A las 23:15 horas, en puerta de emergencia norte, individuo desconocido manipula la cerradura sin autorización. Se llamó a la policía local y se le retuvo hasta su llegada. Testigo: empleado de seguridad interna. Firma: Vigilante J. Pérez."

**Resultado:** Registro claro y legal que permite acción posterior por parte de la empresa y policía.

---

# 14.2 El informe de seguridad

## Definición

El **informe de seguridad** es un documento más amplio que el parte de incidencias, utilizado para **analizar situaciones, riesgos y medidas preventivas**, y que sirve como herramienta para la planificación y toma de decisiones.

---

## Tipos de informes

1. **Informe diario de seguridad:** resumen de incidencias y actividades del turno
2. **Informe extraordinario:** eventos graves o atípicos
3. **Informe técnico:** análisis de riesgos, vulnerabilidades o recomendaciones

---

## Elementos esenciales del informe

- Encabezado: empresa, fecha, turno, responsable del informe
- Resumen de hechos y situación general
- Análisis de causas y consecuencias
- Medidas adoptadas y propuestas
- Conclusiones y firma del responsable

---

## Caso práctico 14.2

Situación: Después de un robo en un almacén, el vigilante redacta un informe técnico:

- Contenido del informe:
    - Breve descripción del robo y hora
    - Análisis de puntos débiles de seguridad detectados
    - Medidas inmediatas adoptadas (refuerzo de vigilancia, revisión de accesos)
    - Recomendaciones para prevención futura (instalación de sensores, capacitación adicional de personal)

**Resultado:** Documento que permite a la empresa tomar decisiones estratégicas para mejorar la seguridad y justificar acciones frente a autoridades.

---

# 14.3 Custodia de documentación

## Definición

La **custodia de documentación** garantiza que toda información sensible y legalmente relevante se mantenga **protegida, accesible solo a personas autorizadas y conservada correctamente**.

---

## Principios de custodia

1. **Confidencialidad:** documentos accesibles únicamente a supervisores y autoridades competentes
2. **Orden y registro:** archivo cronológico y por tipo de documento
3. **Protección física y digital:** cajas fuertes, armarios con llave y sistemas de respaldo electrónico
4. **Control de acceso:** registro de quién consulta o retira documentos

---

## Caso práctico 14.3

Situación: La policía requiere parte de incidencias de los últimos tres meses tras un hurto en una nave industrial.

- Procedimiento correcto:
    - Entregar solo documentos autorizados
    - Registrar la entrega y firmar acuse
    - Mantener copia interna bajo custodia segura

**Resultado:** La documentación se mantiene protegida, respetando confidencialidad y legalidad.

---

# 14.4 Procedimientos operativos

## Definición

Los **procedimientos operativos** son instrucciones estandarizadas que guían al vigilante en la realización de tareas de vigilancia, intervención y control, garantizando **uniformidad, eficiencia y seguridad**.

---

## Tipos de procedimientos

1. **Patrullas y rondas de vigilancia**
    - Frecuencia, rutas y checklist de inspección
2. **Control de accesos**
    - Identificación de personas, revisión de objetos, registro de entradas y salidas

3. **Detención y retención de infractores**
    - Uso de grilletes y medios de defensa reglamentarios
    - Comunicación inmediata con autoridad
4. **Actuación ante emergencias**
    - Evacuación, primeros auxilios, incendios, amenazas físicas
5. **Reportes y documentación**
    - Redacción de partes, informes diarios y técnicos

---

### Caso práctico 14.4

Situación: Durante un evento masivo, el vigilante detecta un intento de hurto en zona de acceso.

- Procedimiento aplicado:
    1. Inmovilización segura del sospechoso usando grilletes
    2. Comunicación inmediata con central de seguridad y policía del evento
    3. Registro del incidente en parte de incidencias
    4. Supervisión de evacuación parcial de la zona si es necesario
    5. Entrega del detenido a la autoridad competente

**Resultado:** Actuación coordinada, legal y profesional, siguiendo protocolos operativos y documentación correcta.

---

# Caso completo: integración de documentación y procedimientos

Situación: En un centro comercial durante la temporada alta:

1. **Parte de incidencias:** cada observación de individuos sospechosos es registrada de manera cronológica
2. **Informe de seguridad:** resumen diario y análisis de patrones de riesgo
3. **Custodia de documentación:** partes e informes archivados en sistema seguro y controlado
4. **Procedimientos operativos:** patrullas planificadas, control de accesos, actuación coordinada ante incidentes

**Resultado:** La documentación completa y los procedimientos estandarizados permiten:

- Trazabilidad de incidentes
- Protección legal del vigilante
- Mejora continua en la seguridad del establecimiento
- Coordinación eficaz con autoridades y personal de la empresa

## Conclusión del capítulo

El manejo adecuado de **documentación y procedimientos** es tan esencial como la formación en defensa, ética o prevención de riesgos. Un vigilante que domina estas herramientas:

- Garantiza **seguridad efectiva y legal**
- Protege su **responsabilidad penal, civil y laboral**
- Asegura **trazabilidad y control de incidentes**
- Optimiza la **eficiencia operativa y la comunicación** con la empresa y autoridades

La correcta documentación y aplicación de procedimientos convierte al vigilante en un **profesional integral, confiable y preparado**, listo para enfrentar cualquier situación con rigor y seguridad.

# CAPÍTULO 15. CASOS PRÁCTICOS PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD

---

El **Capítulo 15** está diseñado para aplicar de manera **integral todos los conocimientos** adquiridos en los capítulos anteriores: derechos, obligaciones, funciones, medios técnicos, responsabilidades, ética, prevención de riesgos y documentación. Mediante **casos prácticos detallados**, se analiza cómo un vigilante de seguridad debe actuar en situaciones reales complejas, garantizando la legalidad, seguridad y profesionalidad.

---

## 15.1 Actuación ante un hurto

### Situación

Durante el turno nocturno en un supermercado, un cliente es observado ocultando productos en su ropa.

---

### Actuación profesional

1. **Detección:**
    - Vigilante observa comportamiento sospechoso usando cámaras de CCTV y patrullas físicas.
2. **Procedimientos operativos:**
    - Acercamiento manteniendo distancia de seguridad
    - Comunicación con central y compañeros
    - Preparación de medios de defensa si es necesario (bastón, grilletes)
3. **Intervención:**
    - Retención del sospechoso únicamente si hay delito flagrante
    - Uso de grilletes de manera proporcionada
4. **Documentación:**
    - Redacción inmediata de parte de incidencias
    - Informe de seguridad detallando hechos, medidas tomadas y testigos
5. **Colaboración con autoridad:**
    - Entrega del detenido a la policía
    - Conservación de evidencia física y digital

---

### Caso práctico 15.1

- El sospechoso intenta huir: vigilante mantiene comunicación con central y bloquea la salida sin usar fuerza excesiva.
- Policía llega y retira al detenido.
- Parte de incidencias redactado con precisión cronológica y objetiva.

**Resultado:** Hurto contenido, respeto a derechos del sospechoso y trazabilidad legal completa.

---

## 15.2 Actuación ante una agresión

### Situación

En un aparcamiento, un cliente agrede físicamente a otro tras una discusión.

---

### Actuación profesional

1. **Detección y evaluación:**
    - Identificación de riesgo real para la víctima y terceros
    - Evaluación de la amenaza para decidir intervención inmediata
2. **Defensa reglamentaria:**
    - Uso de bastón extensible para separación
    - Posición defensiva del vigilante
3. **Prevención de riesgos laborales:**
    - Mantener distancia de seguridad
    - Evitar contacto innecesario
4. **Procedimientos operativos:**
    - Llamada inmediata a policía
    - Retención del agresor solo si la ley lo permite
5. **Documentación:**
    - Parte de incidencias con descripción de agresión, medidas adoptadas, testigos y medios de defensa usados

---

### Caso práctico 15.2

- Vigilante inmoviliza al agresor usando técnicas de defensa personal y grilletes.
- Se comunica constantemente con central y compañeros.
- Policía retira al agresor y se entrega documentación completa del incidente.

**Resultado:** Prevención de lesiones graves, actuación legal y registro profesional de la intervención.

---

# 15.3 Actuación ante una intrusión

## Situación

En un almacén industrial, un intruso salta la valla perimetral durante la noche.

---

## Actuación profesional

1. **Detección:**
    - Alarma perimetral y CCTV notifican presencia del intruso
    - Patrulla se dirige al lugar siguiendo ruta segura
2. **Evaluación de riesgos:**
    - Determinar si el intruso está armado o representa peligro para bienes y personal
3. **Procedimiento operativo:**
    - Mantener distancia segura
    - Comunicación inmediata con central y policía
    - Preparar medios de defensa si es necesario
4. **Intervención y documentación:**
    - Retención del intruso solo si se trata de delito flagrante
    - Redacción de parte de incidencias y informe de seguridad

---

## Caso práctico 15.3

- El intruso intenta escapar al ser detectado.
- Vigilante mantiene contacto visual y utiliza comunicación con compañeros para cercar al intruso sin fuerza excesiva.
- Policía llega y se hace cargo, vigilante entrega documentación completa.

**Resultado:** Prevención de daños a la empresa y actuación dentro de la legalidad.

---

# 15.4 Actuación ante una emergencia

## Situación

Durante un evento masivo, se produce un pequeño incendio cerca de la zona de escenario y un asistente cae desmayado por el pánico.

---

## Actuación profesional

1. **Detección y evaluación:**

- Activación de alarma interna
- Identificación de riesgos para personas, bienes y vigilantes

2. **Protocolos de actuación:**
    - Evacuación de asistentes por rutas seguras
    - Atención inmediata al asistente desmayado con primeros auxilios
    - Coordinación con bomberos y servicios médicos
3. **Prevención de riesgos laborales:**
    - Uso de chalecos reflectantes y calzado adecuado
    - Distancia segura de fuentes de fuego
4. **Documentación:**
    - Registro cronológico de incidentes, medidas adoptadas, testigos y comunicación con autoridades

---

### Caso práctico 15.4

- Vigilante utiliza comunicación interna para coordinar evacuación
- Aplica primeros auxilios al asistente desmayado hasta llegada de personal sanitario
- Incendio controlado con extintor mientras se mantiene la seguridad del público
- Parte de incidencias redactado detallando acciones, testigos y medidas de prevención

**Resultado:** Protección integral de personas y bienes, intervención legal, segura y documentada.

---

## Caso completo: integración de conocimientos

Durante un evento masivo nocturno en un centro comercial:

1. **Hurto detectado:** intervención legal y documentada
2. **Agresión entre asistentes:** uso proporcional de medios de defensa y comunicación con policía
3. **Intrusión en zona restringida:** retención legal y coordinación operativa
4. **Emergencia simultánea (incendio y persona desmayada):** evacuación, primeros auxilios y coordinación con bomberos y servicios médicos

**Documentación aplicada:** partes de incidencias, informes de seguridad y custodia de documentos para cada evento.
**Ética aplicada:** respeto, imparcialidad y confidencialidad en todas las intervenciones.
**Prevención de riesgos:** uso correcto de equipamiento, chalecos, calzado y técnicas de defensa.

**Resultado final:** Seguridad integral, cumplimiento legal, protección de personas y bienes, y registro profesional completo, aplicando **todos los conocimientos adquiridos en el libro**.

---

# Conclusión del capítulo

Los **casos prácticos** muestran que un vigilante de seguridad debe combinar:

- Conocimiento legal y normativo
- Ética y deontología profesional
- Uso adecuado de medios técnicos y defensa
- Procedimientos operativos claros
- Prevención de riesgos laborales
- Documentación precisa y completa

La **interacción de todos estos elementos** permite una actuación segura, profesional y legal, garantizando confianza en la seguridad privada y protección de personas, bienes y del propio vigilante.

---

# ANEXOS DEL LIBRO SOBRE VIGILANTES JURADOS DE SEGURIDAD

---

Los **anexos** de este manual están diseñados para servir como **herramienta práctica y de consulta rápida**. Incluyen legislación vigente, modelos de informes, glosario de términos esenciales y preguntas frecuentes, permitiendo al vigilante de seguridad reforzar conocimientos, aplicar procedimientos y actuar con seguridad y legalidad.

---

## 1. Legislación básica actualizada

### Leyes y reglamentos fundamentales

1. **Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada**
    - Regula la actividad de vigilancia, seguridad privada y el ejercicio profesional del vigilante de seguridad.
    - Establece los derechos, obligaciones, habilitación y régimen sancionador.
2. **Reglamento de Seguridad Privada (Real Decreto 2364/1994, modificado por RD 311/2022)**
    - Detalla normas de funcionamiento, formación, equipamiento y actuación de los vigilantes.
3. **Código Penal Español**
    - Delitos que pueden involucrar a vigilantes: detención ilegal, lesiones, robo, abuso de autoridad.
4. **Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995)**
    - Normas de protección laboral y medidas preventivas aplicables a vigilantes de seguridad.
5. **Normativa sobre Protección de Datos (LOPDGDD y RGPD)**
    - Regulación de tratamiento de información personal y grabaciones de CCTV.

---

### Caso práctico legislativo

Situación: Un vigilante detiene a un individuo por hurto y lo retiene usando grilletes.

- Legislación aplicable:
    - **Ley de Seguridad Privada:** permite retención por delito flagrante
    - **Código Penal:** prohíbe detención ilegal
    - **Riesgos laborales:** proteger integridad propia y del detenido

**Resultado:** Conocer la ley permite actuar dentro de la legalidad y evitar responsabilidades penales.

---

# 2. Modelos de informes

## 2.1 Parte de incidencias (modelo básico)

```
EMPRESA: _____________________________
FECHA: _____________________________
TURNO: _____________________________
VIGILANTE: _____________________________

INCIDENCIA: _____________________________________________________________
_____________________________________________________________
LUGAR: _____________________________
HORA: _____________________________
PERSONAS INVOLUCRADAS / TESTIGOS: _____________________________
MEDIOS EMPLEADOS: _____________________________________________
ACTUACIÓN DEL VIGILANTE: _____________________________________
RESULTADO: ___________________________________________________

FIRMA DEL VIGILANTE: _____________________________
FIRMA SUPERVISOR: _____________________________
```

---

## 2.2 Informe de seguridad (modelo técnico)

```
EMPRESA: _____________________________
FECHA: _____________________________
RESPONSABLE: _____________________________
TIPO DE INFORME: Diario / Extraordinario / Técnico

1. RESUMEN DE INCIDENTES:
   _____________________________________________________________
   _____________________________________________________________

2. ANÁLISIS DE CAUSAS:
   _____________________________________________________________
   _____________________________________________________________

3. MEDIDAS ADOPTADAS:
   _____________________________________________________________
   _____________________________________________________________

4. RECOMENDACIONES:
   _____________________________________________________________
   _____________________________________________________________

FIRMA: _____________________________
```

---

# 3. Glosario de términos

| Término | Definición |
|---|---|
| TIP | Tarjeta de Identidad Profesional, acreditación del vigilante. |
| Parte de incidencias | Documento que registra hechos relevantes ocurridos durante el turno. |

| Término | Definición |
|---|---|
| Informe de seguridad | Documento más amplio que analiza incidentes, riesgos y medidas adoptadas. |
| Grilletes | Medio de defensa reglamentario para retener a delincuentes flagrantes. |
| Patrulla | Recorrido programado para supervisión de instalaciones. |
| Medios de defensa | Bastón, grilletes, linterna táctica, armas de fuego según normativa. |
| Confidencialidad | Protección de información sensible de clientes o instalaciones. |
| Proporcionalidad | Uso equilibrado de fuerza y medios según la situación. |
| Seguridad pública | Actuación de policía y fuerzas del Estado. |
| Seguridad privada | Actividad profesional de vigilancia de bienes, personas y eventos. |

---

# 4. Preguntas frecuentes

### Pregunta 1: ¿Cuándo puedo usar la fuerza?

**Respuesta:** Solo en defensa propia, de terceros o para detener delitos flagrantes. La fuerza debe ser **proporcional** y documentada en parte de incidencias.

### Pregunta 2: ¿Qué pasa si pierdo mi TIP?

**Respuesta:** Debes **notificar inmediatamente al Ministerio del Interior** y a tu empresa. Su pérdida puede impedir ejercer funciones hasta su reposición.

### Pregunta 3: ¿Puedo divulgar información de un incidente a un cliente?

**Respuesta:** No. Solo se puede compartir con autoridades competentes o supervisores autorizados. La divulgación indebida puede acarrear sanciones.

### Pregunta 4: ¿Cómo debo redactar un parte de incidencias?

**Respuesta:** Con objetividad, claridad, sin juicios de valor, indicando fecha, hora, lugar, hechos, personas involucradas, medios empleados, actuación y resultado.

### Pregunta 5: ¿Qué debo hacer ante un incendio o emergencia médica?

**Respuesta:** Seguir los protocolos internos, proteger la seguridad de las personas, usar medios de protección y primeros auxilios, comunicar a central y autoridades, y documentar todo en informe y parte de incidencias.

---

# Caso práctico integral de anexos

Situación: Durante un robo en un almacén industrial:

1. **Legislación:** Uso de grilletes permitido solo por delito flagrante (Ley de Seguridad Privada).
2. **Parte de incidencias:** Registro inmediato de hora, lugar, personas, actuación y resultado.
3. **Informe de seguridad:** Análisis de puntos débiles, medidas adoptadas y recomendaciones futuras.

4. **Confidencialidad:** Información de clientes y rutas de mercancía protegida.
5. **Pregunta frecuente aplicada:** Uso de fuerza proporcional y legal documentado.

**Resultado:** Actuación legal, documentación completa, seguridad de bienes y personas, protección del vigilante frente a responsabilidades.

---

# Conclusión de los anexos

Los anexos proporcionan **herramientas prácticas de referencia** para:

- Aplicar la normativa vigente
- Redactar informes y partes de incidencias correctamente
- Comprender términos esenciales de seguridad privada
- Resolver dudas frecuentes de manera inmediata

Estos recursos complementan el contenido del libro y permiten al vigilante de seguridad **actuar con profesionalidad, legalidad y confianza** en cualquier situación.

---